

LIBRO V. (PARTE PRIMERA)

P.E.nº 136 Cap.I. EL BAUTISMO, PRIMERA CONDICION EXTERIOR

Ya en la 2ª Parte del Libro II, tratamos obre la Iglesia; donde comprobamos era el Reino Eterno prometido al pueblo de Israel, siendo en resumen una sociedad a la que se pertenece de dos formas interior o espiritualmente, o exterior y sensiblemente

En el mundo solo hay dos bandos: los de buena voluntad que buscan la verdad y la justicia, y los que a ello se oponen y ni los milagros son suficientes para moverles la voluntad a lo que Dios desea y manda.

Ya tuvimos ocasión al estudiar sobre el Limbo, cómo los que involuntariamente no llegan a conocer la doctrina de salvación que Cristo trajo al mundo para sobrenaturalizar nuestros actos mediante la fuerza de la gracia de la Redención, podían conseguir igualmente la felicidad eterna correspondiendo a lo que Dios dá: pero al tener conocimiento de ella, se han de poner en práctica también los requisitos o condiciones exteriores, si para ello hay ocasión, que son necesarios e imprescindibles a fin de manifestar a los demás de una forma sensible, que admitimos esa doctrina y así queremos vivirla en unión de cuantos igualmente, y según los deseos de hermandad que Cristo espera de todos, así se comprometen al formar parte de esa organización universal que es la Iglesia que Cristo fundó.

La primera condición y señal exterior que ha de ir acompañada del verdadero acto de espíritu creyendo firmemente, es la del bautismo; como en muchos lugares del Evangelio se puede ver de los mismos labios de Cristo; así cuando habla con Nicodemo:

"Respondió Jesús: En verdad, en verdad te digo, que quien no naciere del agua y del espíritu no puede entrar en el reino de los cielos". (S.Jn.III.5) y con la última aparición a los discípulos que nos refiere San Marcos: "Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere se condenará". (S.Mc.XVI.15-16) lo cual consiste en un símbolo; pues al bañar o mojar el cuerpo con agua, significa que se lava el espíritu de todo pecado.

Por los pasajes anteriores, vemos que es imprescindible la verdadera disposición espiritual para que las gracias de la Redención tengan efecto por el bautismo; pues de no nacer al espíritu, sino se cree, habrá condenación; es pues, la penitencia, el arrepentimiento de los pecados, lo esencial para lo que Cristo vino a enseñarnos; así, dándoles las últimas instrucciones a los discípulos aclarándoles todo lo sucedido:.."y les dijo: Que así estaba escrito, que el Mesías padeciera y al tercer día resucitase de entre los muertos, y que se predicase en su nombre la penitencia para la remisión de los pecados a todas la naciones, comenzando por Jerusalén".(S.Lc.XXIV.46-47)

Existiendo este arrepentimiento y disposición de seguir a Cristo admitiendo su doctrina, aunque no sea en su totalidad, sino lo suficiente para comprender que en ella está la verdad, es suficiente por el momento para recibir el bautismo y ser considerado como un componente más de la Iglesia.

Casos que no se requiere sino el conocimiento esencial para ser bautizado, los tenemos en el libro de los Actos de los Apóstoles; cuando después de recibir el Espíritu Santo salió San Pedro a predicar su primer sermón a los judíos y terminó diciendo:

"Tenga, pues, por cierto toda la casa de Israel que Dios le ha hecho Señor y Cristo a este Jesús a quien vosotros habéis crucificado.

En oyéndole se sintieron compungidos de corazón y dijeron a Pedro y a los demás Apóstoles: ¿Que hemos de hacer, hermanos? Pedro les contestó: Arrepentios y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo.

Porque para vosotros es esta promesa y para vuestros hijos y para todos los de lejos, cuantos llamare a sí el Señor Dios nuestro. Con otras muchas palabras atestiguaba y los exhortaba diciendo: Salvaos de esta generación perversa. Ellos recibieron su palabra y se bautizaron, y se convirtieron aquel día unas tres mil almas".(Act.II.36-41)

Y cuando el Apóstol San Felipe se encuentra con el eunuco que iba en su carro leyendo las Escrituras: "Preguntó el eunuco a Felipe: Dime ¿De quien dice eso el profeta? ¿De sí mismo o de otro? Y abriendo Felipe sus labios y comenzando por esta Escritura, le anunció a Jesús.

Siguiendo su camino llegaron a donde había agua, y dijo el eunuco:

Aquí hay agua; ¿Que impide que sea bautizado? Felipe dijo:

Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo dijo:

Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Mandó parar el coche y bajaron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó". (Act.VIII.34-38)

Admitir como suficiente ese ligero conocimiento y disposición para considerarlos miembros de la Iglesia administrándoles la señal exterior del bautismo, es porque Dios así lo considera; y cuando San Pedro hablaba a los gentiles en casa del Centurión Cornelio, así lo dá a conocer enviándoles el Espíritu Santo y haciendo exclamar a San Pedro:

"Podrá, acaso, alguno, negar el agua del bautismo a éstos, que han recibido el Espíritu Santo igual que nosotros?

Y mandó bautizarles en nombre de Jesucristo" (Act.X.47-48)

P.E.nº 137 Cap.II LA CONFIRMACION; CONDICION NECESARIA

Por lo anterior, vemos que el bautismo es la señal exterior de ingreso en la Iglesia; condición que podemos llamar de reconocimiento, de admisión y conformidad con la doctrina en un momento dado; pero aquí podemos decir como en la santidad y perfección: que habiendo tiempo disponible al seguir viviendo, se requieren otras cosas que perfeccionen en lo posible ese conocimiento hasta llegar a lo máximo que se alcance, para CONFIRMARSE plenamente en eso que se ha comenzado.

En los primeros tiempos de la Iglesia, como se recoge en los Hechos de los Apóstoles, después de recibir el bautismo, hacían otra señal exterior imponiéndoles las manos para que recibiesen el Espíritu Santo, que por sí mismo infundía todo el conocimiento necesario, la sabiduría acerca de la doctrina; y así lo reconoce el mismo apóstol San Juan en su Primera Carta cuando escribe sobre los anticristos:

"Os escribo esto, a propósito de los que pretenden extraviaros. La unción que de El habéis recibido permanece en vosotros, y no necesitáis que nadie os enseñe; porque, como la unción os lo enseña todo y es verídica y no mentirosa, permanecéis en El según que os enseñó". (I.S.Jn.II.26-28) y hasta se manifestaba con señales exteriores tal que hablar en lenguas, hacer milagros, etc. Demostrando con ello que estaban confirmados en la fé y se cumplían las promesas de Jesús en la última aparición:

"A los que creyeren les acompañarán estas señales: En mi nombre echarán los demonios, hablarán lenguas nuevas, tomarán en las manos las serpientes, y si bebieren una ponzoña, no les dañará; pondrán las manos sobre los enfermos, y éstos recobrarán la salud". (S.Mc.XVI.17-18)

Y así querían los apóstoles que todos cuantos se bautizaban, recibiesen el Espíritu Santo para ser confirmados; de donde se empezó a llamar a esta señal exterior, confirmación; estando bien claro en el libro de sus Hechos:

"Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén, oyeron cómo había recibido Samaria la palabra de Dios, enviaron a allá a Pedro y Juan, los cuales, bajando oraron sobre ellos para que recibiesen el Espíritu Santo, pues aún no había venido sobre ninguno de ellos, solo habían sido bautizados en el nombre del Señor Jesús: Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo". (Act.VIII.14-17)

Y cuando San Pablo llega a Efeso encontrándose a algunos que creían por la predicación de Juan Bautista y les habla sobre Jesús:

Al oír esto, se bautizaron en el nombre del Señor Jesús.

E imponiéndoles Pablo las manos, descendió sobre ellos el Espíritu Santo, y hablaban lenguas y profetizaban". (Act.XIX.5-6)

Vemos que para el bautismo era suficiente un conocimiento no muy profundo, bastaba el admitir la doctrina aunque de ella no se pudiera dar razón, siendo todavía confusa; pero la confirmación abarcaba más, incluyendo a quienes se confirmaban, como discípulos que hacían las obras de Cristo con toda claridad; y estas dos señales parecen estar representadas en aquel milagro que Jesús quiso hacer a diferencia de otros, de dos veces y sacándole fuera: "Tomando al ciego de la mano, le sacó fuera de la aldea, y poniéndole saliva en los ojos e imponiéndole las manos, le preguntó: ¿Ves algo? Mirando él dijo: Veo hombres, algo así como árboles que andan. De nuevo le puso las manos sobre los ojos, y al mirar se sintió curado, y lo veía todo claramente. Y le envió a su casa diciéndole: Cuidado con entrar en la aldea" (S.Mc.VIII. 23-26)

Esta forma rara que empleó para curar a aquel ciego, ya que le bastaba para hacer los milagros un solo acto de su voluntad, nos dá motivo a pensar que quisiese significar algo; interpretando que el sacarlo fuera de la aldea es el mundo y sus leyes, prohibiéndole entrar después de curado; y que aquella vista confusa que experimentaba al ser mojado con saliva la primera vez, es el bautismo; y el tocarle con las manos después, la confirmación; como representando el agua y la imposición de las manos.

Al principio del cristianismo sucedían aquellas manifestaciones milagrosas que obraba el Espíritu Santo, porque así se hacía necesario para la rápida y pronta propagación de la Iglesia según los planes de Dios: iluminando las inteligencias sin esperara que progresiva y lentamente se fuesen instruyendo por medios naturales, pues hubiese sido obra de mucho tiempo; y por lo sucedido, podemos suponer que Dios así quiso que se realizase; ahora, una vez propagada y establecida la Iglesia venciendo todas las dificultades y pudiendo presentar la doctrina bajo un aspecto de unidad, comprobando por la misma historia, que cuantos han vivido iluminados por el Espíritu Santo, han coincidido en los fundamentos, no se hace necesario ya el milagro si por medios naturales se puede llegar a conocer; y se debe llegar; pues a quien se dice cristiano, el asunto más importante que tiene que aprender en la vida, es lo que se relacione, al menos esencialmente, con su finalidad; el conocer cómo se puede conseguir esa felicidad eterna que ansía y busca en todos los actos, conociendo el medio de su Redención; a su Redentor, Dios y Señor; es por tanto de imperiosa necesidad, llegar al conocimiento máximo teológico por encima de cualquier otra cosa; que decía Jesús:

"Pocas son necesarias, o más bien una sola".(S.Lc.X.41)

Y no se puede considerar confirmado en la fé del bautismo, a quienes con edad y capacidad suficientes, no se han preocupado de llegar a conocer lo que más les interesa saber; añadiendo además, que ni siquiera tengan aquel conocimiento incompleto que se requiere para el bautismo, porque recibiesen esta señal al tener solo unos días de existencia en el mundo, habiendo necesitado de unos padrinos que en su nombre representaran el compromiso.

No basta tampoco para considerarse confirmado, el que se hayan aprendido unas cuantas reglas y mandamientos entresacados de la doctrina, y que más bien sea como un índice de varias cosas, formando lo que pudiéramos decir una lista de capítulos que tienen relación con la teología, pero que no llevan razonamiento alguno por el que se pueda comprender en qué se fundamenta, ni tampoco la finalidad de ellas con claridad; por lo que no puede utilizarse otra táctica, que recordarlas, que aprenderlas de memoria; ya que la imaginación no puede discurrir por serles presentadas sin desarrollo alguno; quedando por tanto, con muy poco o ningún provecho.

Por lo anterior, nos convencemos que existe la obligación de llegar al máximo conocimiento teológico desde el momento que cualquiera se diga cristiano; y por tanto, al llegar a una edad que se crea prudente, o pasado un transcurso de tiempo

después del bautismo, que hayan sido suficientes para llegar a ese conocimiento esencial, y no se haya alcanzado por no poner los medios oportunos, no puede considerarse a quienes así obran, como miembros de la sociedad de la Iglesia; habiéndoles de ser notificado por la autoridad, que no se les puede seguir considerando en tales circunstancias; ya que no puede ser que obre lo que a un hijo de la Iglesia corresponde, quien ignora lo que ha de hacer; y esto, porque no ha puesto la voluntad de aprenderlo, demostrando así que en otras cosas habrá empleado su tiempo; pues aún admitiendo la inactividad corporal, la imaginación siempre está en algo empleada o entretenida; viniendo a concluir, que ha dejado lo más importante si es que a sí mismo se dice cristiano; lo que supone admitir las ideas de Cristo.

Para admitir las cosas tal como las venimos diciendo, obligando a todos, se hace necesario por la diversidad de capacidades que se dan en los humanos, una adaptación general capaz de llegar a ser comprendidas por los que al menos, por poca capacidad que tengan sean considerados como personas normales.

A este fin nació la idea de escribir la presente obra y ponerla a la consideración general que, juzgue si se encuentra a la altura y comprensión de cualquier inteligencia con toda claridad; aunque unos tarden más y otros menos en aprender; pero que esté clara; y además, que contenga en sí todo lo que esencialmente sea necesario para solucionar el problema de la felicidad, nuestra finalidad; ya que todo lo anterior tratado, teórica y prácticamente, y lo que hayamos de tratar en este último y quinto libro sobre los derechos y obligaciones que existen al pertenecer a la Sociedad de la Iglesia, exteriormente; lo esencial y fundamental del derecho llamado eclesiástico.

Existe, por lo que sobre la Confirmación hemos tratado, la obligación de confirmarse al tener medios posibles; y que esto no se reduzca a una ceremonia; sino que sea real y verdaderamente una afirmación de vida, conociendo todo lo que como cristiano se tiene obligación de saber.

P.E.nº 138 Cap.III. EL MATRIMONIO, SOCIEDAD IDEAL

Visto lo que en particular corresponde a cada cual para considerarse miembro de la sociedad universal que se llama Iglesia, pues a todos sin distinción de nacionalidad, raza, ni clases sociales, pretende abarcar según los mandatos de Cristo, Dios y Señor nuestro, poniéndolo así al final de sus Evangelios, San Mateo, San Marcos y San Lucas, pasaremos a ver la sociedad primera; siendo por ello fundamental e ideal en esta vida.:

Cuando Dios creó al hombre después que las demás cosas, sabemos que lo hizo imprimiéndole aquella condición de encontrar su felicidad total y absoluta, en El precisamente; pues siendo de calidad infinita, solo lo podía satisfacer Dios; luego la felicidad del hombre, tiene cumplimiento al unirse totalmente a Dios; al comunicarse, al asociarse, que lo mismo quieren decir; por cuanto podríamos decir, que el hombre fué hecho para formar sociedad de amor con Dios; en la cual, se dá la comunicación de amor parecida, como reflejo, a la que estudiamos se establecía entre las personas divinas de la Santísima Trinidad (P.E. nº 50)

Al ser necesario para la libertad del hombre, el apartamiento después de creado por un transcurso de tiempo, en el que no viese a Dios tal y como es, fué colocado en el mundo como Rey de toda la Creación, presentándole Dios todas las cosas para que les diese nombre, encontrándose a pesar de ello, solo en la Naturaleza, porque estaba apartado de Dios que era su fin; lo cual conocido por el Señor, se propone darle una ayuda semejante que le acompañe y disipe aquella soledad hasta pasado el tiempo necesario que pueda gozar de Dios; y así lo refiere el Génesis:

"Y se dijo Yavé Dios: No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él. Y Yavé Dios trajo ante Adán todos cuantos animales del campo y aves del cielo formó de la tierra, para que viese como los llamaba, y fuese el nombre de todos los vivientes el que él le diera. Y dió Adán nombre a todos los ganados y a todas las aves del cielo y a todas las bestias del campo; pero entre todos ellos no había para Adán ayuda semejante a él. Hizo, pues Yavé Dios caer sobre Adán un profundo sopor; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lugar la carne, y de la costilla que de Adán tomara, formó Yavé Dios a la mujer, y se la presentó a Adán. Adán exclamó: Esto si que ya es hueso de mi hueso y carne de mi carne. Esto se llamará varona, porque del varón ha sido tomada. Dejará el hombre a su padre y a su madre; y se adherirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne. Estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, sin avergonzarse de ello" (Gen.II.18-25)

En la exclamación de Adán, podemos apreciar que al darle Dios la mujer por compañera, la hizo de la misma naturaleza que a él; por lo que siendo el hombre a imagen y semejanza de Dios, creado, teniendo la mayor proximidad con él de entre todos los seres de la Naturaleza, en la compañía de la mujer, encontraba la más perfecta compañía en este mundo; demostrando con ello, que es en sí la ideal y primera que existió; de donde resulta también, que es la fundamental; ya que sin esta sociedad, no puede existir ninguna otra; pues la existencia de los demás humanos, a ella está encomendada según las palabras del mismo Dios por lo que encontramos en otro lugar anterior del Génesis;

"Y creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios le creó, y los creó macho y hembra; y los bendijo Dios diciéndoles: Procread y multiplicaos, y henchid la tierra" (Gen.I.27-28) cosa demostrada en la práctica por toda la historia de los tiempos.

La sociedad que venimos tratando, está claro que es la llamada matrimonio; y por lo que hemos visto, se pueden distinguir dos fines en él:

La primera finalidad que tuvo aquella sociedad al crear Dios a la mujer, fué la del amor; pues si el fin del hombre es satisfacerse en el amor de Dios al estar en su presencia, al darle Dios a la mujer por compañera para suplir su ausencia, la ausencia de su amor, en esto mismo vemos que, para una comunicación de amor, la más semejante que podía darse en el mundo con la de Dios, fué creada la mujer; constituyendo desde entonces la primera sociedad.

Por las cualidades que Dios puso en la mujer, todas ellas ajustadas al temperamento del hombre, con ninguna otra cosa o criatura con quien éste trate de comunicarse, se encontrará tan complacido y comprendido; haciéndole en lo posible, agradable el tiempo que en esta vida haya de estar separado de Dios; ni la mujer, en otra cosa fuera del hombre; los dos entre sí, encuentran su complemento;

pues siendo su naturaleza espiritual exactamente la misma, las facultades o paso que al exterior dejen manifestarse al alma, están tan perfectamente combinadas por Dios, que las necesidades o exigencias que cualquiera de los dos experimenta al estar ausente del Creador, las encuentra en lo posible en el otro; siendo así, que no hay posible sociedad ni comunicación tan acabada para animar la soledad del destierro de la verdadera patria, nada que pueda ejercitar tanto la corriente de amor que el alma desea dar rienda suelta buscando en qué, (que en su totalidad solo es Dios) nada tan aproximado, como en la que Dios puso al principio; y si degeneró por el pecado perdiendo espiritualidad y pureza, por la regeneración de la gracia de la Redención, vuelve a su primitivo estado poniendo en práctica las sobrefuerzas con que a nuestro favor contamos en la Redención.

Toda esta comunicación, todo este trato, la compañía de la que estamos hablando entre el hombre y la mujer, en la que se puede desarrollar ese ambiente de amor, el más aproximado y completo en este mundo que podemos imaginar, juzgando las cosas según el orden establecido, es, considerando esas cosas según lo que Dios desea de nosotros obrando en conformidad con lo que por naturaleza estricta estableció y que ya hemos estudiado al tratar sobre los mandamientos, para vivir perfecta y justamente; lo cual, contando aún con la Ley Natural degenerada por el pecado, también explicada, es posible realizar al tener las sobrefuerzas de la gracia por la Redención; y es, en lo que se refiere a la primera finalidad de esta sociedad al crear Dios a la mujer estableciéndolo así, abarcando solamente a la ayuda que uno pueda necesitar del otro, en cualquier sentido o variedad, para conseguir la vida eterna en el mayor amor posible; habiendo de estar por tanto ajustada esta compañía o comunicación, a todas las condiciones que se exigen para conseguirla; de otra forma, existiendo algo en contra de los perfectos deseos de Dios, ya no se puede considerar lícita.

Lo correspondiente a la segunda finalidad que distinguimos en el matrimonio, lo tenemos fundamentado en aquellas palabras del Génesis que antes vimos: "Y creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios le creó; y los creó macho y hembra; y los bendijo Dios, diciendo: Procread y multiplicaos y henchid la tierra" (Gen I.27-28)

En esta segunda finalidad, apreciamos que la propagación del género humano la encomendó Dios al matrimonio; lo cual tiene para nuestro estudio varias cosas a tratar; veremos en primer lugar lo que se relaciona con el medio necesario del que hay que valerse para la procreación:

Para conseguir esto, hay que hacer uso de las facultades que están contenidas en los órganos sensuales del cuerpo, experimentando los efectos que lleva consigo; ahora, recordando lo tratado cuando los mandamientos sobre lo de "no adulterarás" en el sentido sensual, sabemos por las conclusiones que sacamos de las terminantes palabras de Cristo: "Habeis oído que fué dicho: No adulterarás, pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón" (S.Mt.V.27-28) que ni una mirada; más, ni un solo deseo de satisfacer las apetencias sensuales, se permite, porque no es la finalidad suya dar paso a ello; y quedaba por resolver cual sería su finalidad; pues precisamente en la procreación, tiene explicación que Dios pusiese esas facultades; ya que vemos son naturalmente imprescindibles para realizar el mandato de Dios: "Procread y multiplicaos"

Visto que tiene esa finalidad, pero que ningún uso se puede hacer, ni aún desearlo, para satisfacer esas apetencias, cualquier acto que se haga con ese deseo, aunque de ello se siga la procreación, y ninguna cosa se haga en contrario para impedirlo, es un acto que está fuera de la perfección que Dios espera; está fuera de lo justo; y si es injusto, interpretando las palabras del Apóstol San Juan: "Toda injusticia es pecado" (I.S.Jn.V.17) es un pecado que impide la entrada directa en la vida eterna necesitando ser purgado.

De lo anterior hemos de deducir, que este acto solo se puede poner por obra perfectamente, cuando se persiga con ello dar un hijo para el cielo; para que consiga la felicidad eterna; la visión de Dios; razón única, porque es demostración de verdadero amor semejante al de Dios; ya que después de procurarse la salvación eterna en particular, es lo máximo que puede obrar cualquiera, ser ocasión y medio en la creación de un nuevo ser capaz de alcanzar la máxima felicidad al gozar eternamente de Dios; bien entendido, que sea con esas miras exclusivamente, sin mezcla alguna de sensualidad; es decir, sin desear satisfacerlo; que es en sí el acto perfecto como Dios lo desea; pues el placer que pueda experimentarse sin buscarlo, no se ha de considerar pecado; ya que en resumen, es involuntario como otro cualquier efecto que pueda experimentarse en los sueños u otra variedad de las consideradas dentro de los involuntarios que ya estudiamos; y puede hasta repugnar el hacerlo si se ama la castidad al saber que no hay otro medio natural para esa finalidad; como también repugnan otras cosas relacionadas con éstas que suceden naturalmente sin poderlo evitar por nuestra parte; pero ello no significa imperfección para nuestra voluntad cuando las cosas son así necesaria y naturalmente; pues que el mandato de "procread y multiplicaos", les fué dado por Dios a nuestros primeros padres antes de pecar; estando por tanto en aquel estado sobrenatural; razón que nos confirma más, que el procrear no fué establecido para satisfacer las apetencias sensuales que todavía no sentían; pues en aquel estado de inocencia no habían experimentado las exigencias de la carne; "porque estaban ambos desnudos, Adán y su mujer sin avergonzarse de ello".(Gen.II.25) y el desear tener un hijo, solo podía ser causado por un perfecto y verdadero amor hacia ese futuro ser que había de nacer, siendo en ello colaboradores de la obra de Dios; amor que ya hemos dicho antes, y queda confirmado con la consideración sobre el Génesis.

P.E.nº 139 Cap.IV **CONDICIONES PARA ESTABLECER LA SOCIEDAD DEL MATRIMONIO**

Pero esto que venimos diciendo, lleva consigo muchas cosas que es necesario dejar sentadas bien firmes por la importancia que tienen; pues al saber que en el matrimonio no pueden darse paso a las exigencias sensuales, no puede considerarse tampoco como remedio de la concupiscencia de la carne; sino al contrario, como una oportunidad que presenta más ocasiones de pecar que cualquier otra; por lo que es necesario tener un dominio total de las pasiones a fin

de obrar con entera libertad sin dejarse dominar de la sensualidad; pues si las personas que se dan en matrimonio no tienen el suficiente dominio, el vivir junto a otra persona de diferente sexo, será ocasión más fácil de llegar a efectuar cualquier acto arrastrado de la pasión sensual por tantas circunstancias que a ello favorecen practicando ese género de vida; y al efectuar cualquier acto experimentando en ello el placer, no puede esperarse el remedio por el cual se acabe y agote esa pasión, sino una excitación más fuerte; sacando en consecuencia que se agranda con ello el mal; razones que nos demuestran que quienes se den en matrimonio, han de tener un dominio completo ,acabado de sí mismos para que el matrimonio no les sea ocasión de pecado; porque la obligación de evitar el escándalo, la tenemos estudiada y nos sigue obligando siempre.

Por todo este dominio del que nos convencemos se necesita para componer la sociedad del matrimonio PERFECTAMENTE según fué instituida por Dios en el principio de los tiempos para ayuda del hombre y la mujer, es necesario tener con antelación los conocimientos esenciales al menos, de lo que es vivir perfectamente según los deseos de Dios; resumiendo: estar CONFIRMADOS en Cristo.

Este conocimiento es necesario de toda necesidad, por la razón de la responsabilidad que al procrear se adquiere; pues si ya hemos visto que el hacer esto es justificado solamente, cuando se busca impulsado de verdadero amor, conseguir una nueva criatura para la felicidad eterna; contando con las circunstancias que nos rodean al nacer, que nada podemos física ni intelectualmente hasta llegar a cierta edad, quienes ponen los medios para que nazca un nuevo ser en las circunstancias que decimos, adquieren la responsabilidad de educarle convenientemente facilitándole los conocimientos necesarios y esenciales al menos, para conseguir la vida eterna; y a nadie más que a ellos, obliga, por ser medio y causa de esa existencia; yendo parejo con esto, los cuidados que en sentido material y físico necesite, razones todas que hacen imprescindible el conocimiento en las dos partes que se asocian al matrimonio; debiendo estar convencidos, tanto el uno como el otro, que la otra parte se encuentra en disposición de llevar a cabo esa labor tan delicada; y no por apariencias externas de lo que se llega a conocer en lo que llamamos un examen donde se explicasen de forma doctrinal las teorías e ideas que se tienen, sino también por un convencimiento íntimo que evidencie la vida que se practica; para lo que se hace necesario el trato y la convivencia en muchas cosas el tiempo que sea necesario; pues toda la preocupación para educar bien a los hijos, es poca; ya que la educación del hogar es más fuerte e impresionable que cualquier otra, dominando generalmente por encima de las demás.

Este cuidado que estamos diciendo corresponde tan directamente a los padres, vemos claro que así les obliga por las razones anteriores; y es un deber que no puede dejarse de cumplir porque en ocasiones se encuentren débiles para corregir por un mal entendido cariño hacia esos hijos, excusándolos porque son pequeños, que no saben lo que hacen etc. o sencillamente, que no pueden con ellos; pues tienen sobre ellos autoridad por naturaleza; como así se la toman cuando les conviene; o cuando por mal genio, o enfadado, lo demuestran imponiéndose y mandándoles lo que les parece al caso, aunque sea injusto, y los hijos obedecen

conociendo la energía y decisión del momento sabiendo que no queda otra salida; con lo que se viene a demostrar, que si una sola vez se imponen con energía, y tal vez para mal, pueden imponerse todas empleando los medios que sean necesarios sin descuidar la educación de los hijos que puede desviarles de perder su felicidad eterna y condenarse, porque los padres serán responsables y ellos mismos se juzgan sin pretenderlo, como le ocurrió a Pilato cuando aparentemente quería salvar a Jesús y terminó entregándolo a los judíos para que lo crucificasen con aquel lavatorio de manos que pretendía demostrar que no era cosa suya:

("Viendo, pues, Pilato que nada conseguía, sino que el tumulto crecía cada vez más, tomó agua y se lavó las manos delante de la muchedumbre, diciendo: Yo soy inocente de la sangre de este justo; vosotros veáis". (S.Mt.XXVII.24)

Pero no así, sino que fué debilidad y en ello tenía culpa; que él se identifica como competente, cuando habiendo interrogado a Jesús por tercera vez sin obtener respuesta...: "Díjole entonces Pilato: ¿A mí no me respondes? ¿No sabes que tengo poder para soltarte y poder para crucificarte?, confirma en ese momento de enfado por el silencio de Jesús, que tiene autoridad para soltarlo o crucificarlo, porque sin su sentencia, nada podían hacer los judíos legalmente; y permitió que muriese por temor a las palabras.. "Si sueltas a ése, no eres amigo del César" (S.Jn.XIX.12)

Pues así, muchos padres que no se pueden justificar dejando obrar el mal a sus hijos sin imponer su autoridad por debilidad, cuando con certeza se conoce que existe y la ejercen en momentos determinados; que de todo han de dar cuenta estrecha al Señor según las palabras de Jesús, cuando dice que es preferible no tener hijos a educarlos mal y dejarlos condenarse, pues que muy grande es la responsabilidad; que esto parece significar Jesús cuando iba cargado con la cruz y las mujeres lloraban por El.

"Vuelto a ellas Jesús dijo: Hijas de Jerusalén, no lloréis por mí, llorad más bien por vosotras mismas y por vuestros hijos, porque días vendrán en que se dirá: Dichosas las estériles, y los vientres que no engendraron, y los pechos que no amamantaron. Entonces dirán a los montes: Caed sobre nosotros, y a los collados: Ocultadnos, porque si esto se hace en el leño verde, en el seco, ¿Qué será?".(S.Lc.XXIII.28-31) Por lo que llegado el momento de ser juzgados, conociendo cada cual sus debilidades y pecados, se deseará ocultarse a la vista de Dios por temor al castigo; porque si en Jesús, que es el leño verde como en otro lugar tratamos, el que por su humildad no está destinado al fuego, padeció por nuestros pecados, en los que por nuestra culpa estamos destinados como leños secos, al fuego eterno por solo el primer pecado, es de temer el castigo que espere al despreciar la Redención gratuita.

P.E.nº 140 Cap.V CARACTERISTICAS DEL MATRIMONIO

Además de lo que acabamos de ver, razones que abogan por un convencimiento profundo y acabado de las cosas relacionadas con nuestra felicidad eterna, motivado por esta llamada segunda finalidad del matrimonio, la aumenta todavía la circunstancia que esta sociedad, una vez se han ejecutado las dos finalidades, es decir, se ha consumado cuanto dentro de sus fines se puede obrar, ya no es posible deshacerla; es unión que no se puede separar; es para toda la existencia en este

mundo; que así se encuentra fundamentado en las primeras páginas del Génesis, interpretadas después en los Evangelios por el mismo Jesús al responder a quienes le plantearon la cuestión del divorcio:

"Llegándosele fariseos, le preguntaron tentándole, si es lícito al marido repudiar a la mujer. El respondió y les dijo: ¿Qué os ha mandado Moisés? Contestaron ellos: Moisés manda escribir el libelo de repudio y despedirla. Díjoles Jesús: Por la dureza de vuestro corazón os dió Moisés esta Ley, pero al principio de la creación los hizo Dios varón y hembra; por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y serán los dos una sola carne. De manera que no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios juntó, no lo separe el hombre. Vueltos a casa, de nuevo, le preguntaron sobre esto los discípulos; y les dijo: El que repudia a su mujer y se casa con otra adultera contra aquella; y si la mujer repudia al marido y se casa con otro, comete adulterio". (S.Mc.X.3-12)

Las anteriores palabras, nos recuerdan lo tratado aquí sobre la naturaleza estricta y cómo por la Redención se podían anular las exigencias de la Ley Natural degenerada y volver a la perfección del principio antes del pecado; y manifiestan la voluntad divina que esa sociedad ha de permanecer por siempre una vez que las dos carnes se han hecho un solo cuerpo, sin que nadie pueda deshacerla sobre la tierra; sociedad que solo puede disolverse por la muerte; que es el único caso, al quedar una de las partes sola, que puede volver a contraer matrimonio con otra persona.

Otra cosa es, que haya casos de vivir separadamente cuando una circunstancia desesperada trastorne por sí misma los fines del matrimonio; por ejemplo, los malos tratos; la vida escandalosa en perjuicio de la educación de los hijos; el adulterio, como lo dijo el mismo Jesús: "Y yo os digo que quien repudia a su mujer (salvo el caso de adulterio) y se casa con otra, adultera" (S.Mt. XIX.9) entendiéndolo bien, que pueden vivir separados, pero casarse con otros, no; y una vez cesen los motivos de la separación, quedan en la obligación de volverse a unir; siempre aquella norma de hacer lo que lleve más bueno que malo.

Todo lo que vamos diciendo, es ajustado a lo que corresponde al verdadero matrimonio cristiano, efectuado con conocimiento suficiente sobre la doctrina de perfección; por tanto, cualquier matrimonio no cristiano que está contraído en el desconocimiento de esas doctrinas, y por ello con otros fines materialistas y sensuales, llegado el caso que cualquiera de las partes conozca la doctrina de Cristo y quiera vivir con arreglo a ella, y la otra parte, por el contrario, siga en lo mismo de antes obstaculizando al converso, ya que persiguen distintas finalidades, la parte que ha creído y admitido a Cristo, una vez que ha propuesto esa nueva vida al obstinado que no quiere cambiar, es libre de separarse mirando su propio bien de acuerdo a lo que tratamos cuando las ocasiones de pecado; que dice también de esto el Apóstol San Pablo:

"¿Qué sabes tú, mujer, si salvarás a tu marido; y tú, marido, si salvarás a tu mujer?"(I.Cor.VII.16)y en este caso puede casarse con otra persona; mejor dicho, puede casarse; porque en realidad no existía en su concepción completa aunque hubiesen puesto por obra el acto que une los dos cuerpos materialmente, pues faltaría el aspecto espiritual al obrar solo bajo la Ley Natural degenerada; que no puede considerarse compromiso suficiente ante lo que Dios quiere, si solo tenían la idea del placer; por lo cual, esa desunión es una ruptura con el placer prohibido; no

teniendo otra obligación que encaminar hacia la felicidad eterna que ha llegado a conocer, a esos posibles hijos fruto de los actos materiales, así como de los otros cuidados en cuanto al cuerpo.

Lo anterior es por lo que se refiere a los dos fines del matrimonio, cuando se han puesto en práctica; pero si la segunda finalidad no se ha realizado por causas de impedimentos físicos, a pesar de intentarlo, o cualquiera otra causa, el matrimonio no se ha CONSUMADO, existiendo la posibilidad y libertad moderada, de intentarlo nuevamente con otra persona, si es que la causa que impide la consumación, es anterior a la celebración del matrimonio; quedando claro, que sea imposible practicar el acto, no que se practique y no surta los efectos acostumbrados; resumiendo, lo que está unido por Dios y según Dios, no lo puede separar el hombre.

Si esto es así, con mucha más razón queda el matrimonio sin realizar cuando la segunda finalidad no se ha efectuado consciente y voluntariamente por acuerdo de las dos partes; quedando por tanto en libertad para lo que pueda obrarse y no haya de existir esa unión inseparable.

Hay otras circunstancias establecidas por la Iglesia, cuidando que exista un orden, en las cuales queda nulo el matrimonio aunque se haya contraído voluntariamente por las dos partes, si antes no se obtiene de la Iglesia ese permiso preciso; pues como son cosas establecidas por Ella para mejor cuidar lo que Dios manda, en ciertos casos, las puede cambiar mirando en particular un mayor provecho; y si generalmente considerase mejor cambiarlas todas, lo mismo que las estableció con esas miras, así lo puede quitar.

Lo que sabemos es voluntad divina, nadie en absoluto lo puede cambiar; pero lo establecido por la Iglesia para mejor cumplir lo divino, cuando lo considere prudente, puede hacerlo; es lo que se llama estar incluido en el derecho divino o en el derecho eclesiástico.

Aquí sería la ocasión de tratar más cosas establecidas con arreglo al matrimonio; pero juzgando que lo fueron por el concepto existente que el matrimonio era remedio de la concupiscencia, al tener demostrado en este trabajo que eso es imperfección, han de variar los conceptos y las reglas dadas para cuidar la honestidad de los pertenecientes a la Iglesia como sociedad universal, desarrollando su vida en el ambiente de la sociedad familiar del matrimonio y sus frutos.

P.E.nº 141 Cap.VI. EL MATRIMONIO, FUNDAMENTO DE LA IGLESIA

Por lo que venimos tratando sobre el matrimonio y sus fines, vemos que es el medio puesto por Dios para la propagación de los humanos después de crear la primera pareja; por lo que sin matrimonio, no es posible sociedad alguna ni puede pensarse siquiera en la existencia de la Iglesia, siendo el fundamento de esa sociedad universal que ha de durar hasta el final de los tiempos; por lo que Jesús demostró hacia él deferencia y especial cariño como lo tenemos reflejado en el Evangelio.

Jesús había sido ya bautizado después de los cuarenta días del desierto, y Juan dió testimonio a los judíos en aquella ocasión; y al día siguiente, cuando le vió llegar de lejos, les dijo que era el Mesías que esperaban; pero al tercer día, volvió a pasar Jesús nuevamente por donde estaba Juan bautizando con sus discípulos, y dijo nuevamente de Jesús: "He aquí el Cordero de Dios"..(S.Jn.I.19, 36, 51) y fué entonces cuando Andrés y Juan dejaron al Bautista y se fueron tras Jesús; y por el camino se llevaron también a Simón (S. Pedro, hermano de Andrés).

Al día siguiente, encontraron a Felipe y Natanael a la salida de Betania, que se unieron al cortejo para asistir a unas bodas en Caná de Galilea, donde sucedió lo que relatamos:

"Al tercer día, hubo una boda en Caná de Galilea, y estaba allí la Madre de Jesús. Fué invitado también Jesús con sus discípulos a la boda. No tenían vino porque el vino de la boda se había acabado. En esto dijo la Madre de Jesús a éste: No tienen vino. Díjole Jesús: Mujer ¿Qué nos va a tí y a mí? No es aún llegada mi hora. Dijo la Madre a los servidores: Haced lo que El os diga Había allí seis tinajas de piedra para las purificaciones de los judíos, cada una de las cuales cabían dos o tres metretas. Díjoles Jesús: Llenad las tinajas de agua. Las llenaron hasta el borde, y El les dijo: Sacad ahora y llevadlo al maestresala.

Se lo llevaron, y luego que el maestresala probó el agua convertida envino, él no sabía de donde venía, pero lo sabían los servidores, que habían sacado el agua, llamó al novio, y le dijo: Todos sirven primero el vino bueno, y cuando están ya bebidos, el peor; pero tú has guardado hasta ahora el vino mejor. Este fué el primer milagro que hizo Jesús en Caná de Galilea, manifestando su gloria, y creyeron en El sus discípulos (S.Jn.II.1-12)

Después de ser bautizado por Juan y antes de darse de lleno a la predicación de su doctrina públicamente para establecer la Iglesia, Jesús con sus primeros discípulos, quiere asistir a la boda de aquellos dos esposos, donde se unen para toda la vida, según hemos tratado en lo anterior, y precisamente, en favor del matrimonio obra el primer milagro a ruego de su Madre; como ya vimos al tratar de la mediación e intercesión de María.

El mismo dice que su hora de hacer prodigios manifestando al mundo su poder de Dios, no ha llegado todavía; pero a pesar de ello, realiza su primer milagro, por el que dice el mismo San Juan Evangelista que estaba presente, creyeron en El sus discípulos.

Este hecho de Jesús no podemos considerarlo como casual y falto de significado, creyendo que solo fué una intimidad familiar, aparte de la obra que traía al mundo; en sí es una demostración interna de afecto; pero Jesús era Dios y sabía con toda precisión lo que sucedería con su asistencia a la boda; por lo que al conservar este hecho el Evangelio, tiene para nosotros una alta significación relacionada con el establecimiento de la Iglesia para lo que El vino; y así quiso asistir con sus discípulos y su Madre, antes de comenzar su labor oficial digamos, para sentar el fundamento donde tendría existencia lógica la Iglesia; empezando por aprobar y bendecir el matrimonio, ya que sin él, no hay Iglesia según el orden natural establecido; Jesús, como perfecto ordenador, empezó su obra por el principio.

En los Evangelios encontramos detalles y coincidencias muy significativas referidas a la Redención, donde el Redentor y su Madre, participante en la Redención como ya vimos en su lugar, se dicen algo entre sí, el uno al otro.

Hay tres ocasiones nada más:

La primera, cuando Jesús se quedó en el Templo y sus padres le daban por perdido, respondiendo El a las palabras de su Madre la misión que traía al mundo: "Cuando sus padres le vieron, se maravillaron, y su Madre le dijo:

Hijo ¿por qué nos has hecho así? Mira que tu padre y yo, apenados, andábamos buscándote. El les dijo: ¿Por qué me buscabais? ¿No sabíais que conviene que me ocupe en las cosas de mi Padre?" (S.Lc.II.48-49)

La segunda, en lo que acabamos de referir en Caná de Galilea cuando adelanta la intención de empezar su obra.

Y la tercera, al acabarla; cuando clavado en la cruz encomienda a su Madre el cuidado de la Iglesia en aquellas palabras que ya estudiamos en su lugar: "Jesús viendo a su Madre y al discípulo a quien amaba, que estaba allí, dijo a la Madre: Mujer, he ahí a tu hijo. Luego dijo al discípulo: He ahí a tu madre. Y desde aquella hora el discípulo la tuvo en su casa" (S.Jn.XIX.26- 27)

Todo lo que hemos estudiado hasta aquí sobre el matrimonio, nos confirma su importancia como fundamento principal de la Iglesia; y lo que aparentemente pueda encontrarse en las Cartas de San Pablo, que reste importancia al matrimonio, y hasta aconseje que no se efectúe, no hay que considerarlo en el terreno de lo fundamental como una contradicción, ya que se aprecia claramente que San Pablo hablaba circunstancialmente; pues los Apóstoles tuvieron al principio, la idea que Jesús vendría aún en vida de ellos para el juicio final, como en todos los Hechos de los Apóstoles y en sus Cartas, se aprecia; el mismo San Pablo lo dá a entender cuando habla de la resurrección: "Voy a declararos un misterio:

No todos dormiremos; pero todos seremos inmutados. En un instante, en un abrir y cerrar de ojos, al último toque de la trompeta, pues tocará la trompeta, los muertos resucitarán incorruptos, y nosotros seremos inmutados"-(I.Cor.IV.51-52) y en los consejos que dá de no casarse, es interpretando que el último día está próximo; pero en el concepto de la duración de la Iglesia por todos los siglos que tenga el mundo de existencia, no cabe sin matrimonio; comprobación que los Apóstoles al hablar del último día, lo esperaban en su tiempo; opinión que fueron cambiando al acercarse a los finales de sus días.

Esto no debe ser motivo para pensar que las Escrituras carezcan de inspiración divina; lo que ocurre, es que no se juzga debidamente interpretando lo que tratamos cuando la infalibilidad; lo que en sí contiene doctrina inspirada, o son cosas particulares de los Apóstoles; como se puede ver en el mismo San Pablo al tratar sobre el matrimonio precisamente, aclarando cuándo es opinión suya y precepto del Señor:

"Esto os lo digo, condescendiendo, no mandando" "A los demás digo yo, no el Señor" "Cuanto a los casados, precepto es, no mío, sino del Señor".(I.Cor.VII.6,12, y 10) ejemplos que nos demuestran la verdadera interpretación y la posible equivocación de ellos a pesar de tener el Espíritu Santo, cuando hablen de cosas que están fuera de lo que el espíritu les inspire decir en términos que no hay posible

equivocación, que corresponden a la doctrina que habían de predicar según lo que a cada cual les fué dado; pues el recibir el Espíritu Santo, no quiere decir que desapareciesen toda clase de misterios para ellos, sino que algunas cosas, o muchas, les podían quedar ocultas como lo demuestran las mismas palabras de Jesús al contestarles en la última aparición para ascender ya a los cielos; que ellos tienen por misión principal ser testigos de su predicación, muerte y resurrección, para propagarlo por todo el mundo: "Los reunidos le preguntaban: Señor, ¿es ahora cuando vas a restablecer el Reino de Israel? El les dijo: NO OS TOCA A VOSOTROS CONOCER LOS TIEMPOS ni los momentos que el Padre ha fijado en virtud de su poder soberano; pero recibiréis la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros, y seréis mis testigos en Jerusalén, en Judea, en Samaria y hasta los extremos de la tierra". (Act.I.6-8)

Es por tanto muy importante, leer las Escrituras detenidamente y con mucho cuidado, para sacar el verdadero sentido.

En cuanto corresponde en general al matrimonio, nos quedamos con la idea que es la sociedad ideal si se vive perfectamente según los deseos de Dios; cosa que requiere grande perfección para cumplirla bien sobreponiéndose a lo sensual; hay que entenderlo perfectamente; pues Jesús siguió diciendo a los discípulos al asustarse por lo que había dicho sobre el repudio a la mujer y en otras ocasiones que, el solo deseo sensual se prohibía, y éstos dijeron a Jesús: "Si tal es la condición del hombre con la mujer, preferible es no casarse. El les contestó:

No todos entienden esto, sino aquellos a quienes ha sido dado.

Porque hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que fueron hechos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se han hecho tales por amor del Reino de los Cielos. El que pueda entender que entienda".(S.Mt.XIX.10-11)

Palabras que demuestran que la facultad sensual no hay que dejarla a sus caprichos y apetencias, y puede limitarse sin hacer uso de ella, por amor del Reino de los Cielos; voluntariamente; como si por naturaleza no se tuviera; y cuando se emplee, lo sea por el más parecido amor de Dios, según que tratamos cuando el Reino de los Cielos.

Como este pasaje del Evangelio tiene más interpretaciones, y muy importantes, lo tratamos en el capítulo siguiente:

P.E.nº 142 Cap.VII LA VIDA DE APOSTOLADO EXTERIOR

Vemos que la interpretación de las palabras anteriores del Evangelio, encajan en ese sentido del matrimonio; pero también son aplicables a quienes renuncian a esa sociedad, porque consideran que Dios les ha dado facultades y condiciones que, empleadas debidamente, resultan más provechosas en definitiva para el Reino de los Cielos, que si se limitasen a vivir la vida reducida del matrimonio; ya que la dedicación completa a ese género de vida que ahora vamos a tratar, impide por las circunstancias y cuidados de cosas mayores, el estar comprometidos con las obligaciones y cuidados que lleva consigo el matrimonio en su segunda finalidad, al tener hijos que educar y lo demás que lleva consigo en los aspectos todos.

Este nuevo género de vida, es el llamado apostolado; el que vivieron los discípulos a quienes Jesús escogió especialmente para que fuesen de una parte a otra anunciando el Evangelio, dándoles el nombre de Apóstoles:

"Aconteció por aquellos días que salió El hacia la montaña para orar, y pasó la noche orando a Dios. Cuando llegó el día, llamó a sí a sus discípulos, y escogió a doce de ellos a quienes dió el nombre de Apóstoles".(S.L.c.VI.12-13) y este seguimiento, requería el abandono de todas las demás cosas que pudieran impedir darse de lleno a esa vida de apostolado.

Cuando Cristo acabó la obra de enseñarnos la doctrina que nos llevaría a la felicidad eterna después de vivir en paz el tiempo de esta vida del mundo, limitando El su predicación a la nación judía, que era quien tenía los anuncios de los profetas sobre su venida, comprobando con sus obras que era el Mesías esperado, quedaban todas las demás naciones sin conocer la doctrina de salvación; por lo que al dedicarse a comunicar y enseñar, pudiendo conseguir por ello la salvación de muchos para la felicidad, aunque para ello hubiesen de renunciar voluntariamente a esas facultades por las que contribuyen a la procreación de los hijos que puedan encaminar al cielo, quedaba más que compensada; ya que no es comparable el número de hijos que en toda la vida se pudieran tener, con el número de almas que pueden conseguirse con el apostolado para el cielo; y que tal vez, sin aquel conocimiento de la Redención, se hubiesen condenado eternamente; viniendo así a resultar, que el no tener hijos por dedicarse a la predicación, es conseguir muchos más hijos para Dios aunque otros los hayan procreado; y a quienes piensen lo contrario, les dice el Señor con aquellas palabras del Libro de Isaías:

"Regójate, estéril, la sin hijos, entona un canto de alegría, tú que no conoces los dolores del parto. Porque los hijos de la abandonada son más numerosos que los hijos de la casada, dice Yavé.

Ensancha el espacio de tu tienda, extiende las pieles que te cubren; no las recojas, alarga tus cuerdas y refuerza tus clavos; porque te extenderás a derecha e izquierda, y tu descendencia poseerá las naciones y poblará las ciudades desiertas. Nada temas, que no serás confundida; no te avergüences, que no serás afrentada. Te olvidarás de la vergüenza de la juventud, y perderás el recuerdo del oprobio de tu viudez. Porque tu marido es tu hacedor, que se llama Yavé Sebaot, y tu Redentor es el Santo de Israel, que es el Dios de todo el mundo" (Is.LIV.1-5)

Por lo anterior vemos que, si lo máximo que pueden hacer los humanos después de conseguir para sí la vida eterna, es crear hijos para el cielo; el dedicarse al apostolado, siempre que haya donde emplearse, habiendo de renunciar por el momento a eso que es lo máximo; después, por los frutos de la predicación, se consigue lo mismo; y en cuanto al número, se supera en mucho como el mismo Jesús lo dijo: "En verdad os digo que no hay nadie que, habiendo dejado casa, o hermanos, o hermanas, o padre, o madre, o hijos, o campos, por amor de mí y del Evangelio, no reciba el céntuplo ahora en este tiempo en casas, hermanos, hermanas, madres e hijos y campos, con persecuciones, y la vida eterna en el siglo venidero". (S.Mc.X.29-30)

En cuanto a dedicarse a este género de vida que se llama apostolado, hay que contar con la capacidad suficiente recibida de Dios; que puesta en práctica en esa vida, sea capaz de poder enseñar a los demás que no conocen esa doctrina; para lo cual, no habrá que decir que es necesario estar CONFIRMADO como verdadero discípulo; pues si a quienes contraen matrimonio se les ha de exigir en miras a la educación de unos determinados hijos, principalmente, con mucha más razón a quienes traten de seguir la vida de apostolado; ya que su enseñanza no se limitará a unos cuantos hijos, sino de muchas almas y muy diversas circunstancias. Aquí es necesario detenerse un poco por los diferentes criterios a que esto se presta:

El considerar, por ejemplo, que el matrimonio es la sociedad ideal por excelencia, no debe ser motivo para dejar a un lado la vida de apostolado, creyendo vanidosamente, que se está dentro de lo primero que Dios estableció, y teniendo por menos el apostolado; ni el considerar que en la vida de apostolado se superan los fines del matrimonio, debe ser ocasión de creerse por eso superior al contar con las disposiciones necesarias que Dios pusiera al crearlo; pues el que obra con arreglo a la capacidad recibida, ya en una cosa, ya en otra, nada hace de sí mismo, sino porque lo recibió de Dios; y está claro en aquellas palabras de Jesús: "Así también vosotros, cuando hicieréis estas cosas que os están mandadas, decid: Somos siervos inútiles; lo que teníamos que hacer, eso hicimos". (S.Lc.XVII.10) por lo que no hemos de considerar superior nada que corresponda a capacidades; ya que vimos cuando el Purgatorio, y en el ejemplo de Juan Bautista, que lo válido para la vida eterna, es la correspondencia, la humildad; pues la capacidad es cosa material que permiten los sentidos, y a quien más se le dá, más se le exigirá; y lo confirma todavía Jesús con las palabras que dijo a los suyos la última noche:

"No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros, y os he destinado para que vayáis y deis fruto".(S.Jn.XV.16) luego cada cual ha de obrar en lo que Dios le dé y le pida; y aquí también, las palabras del Apóstol San Pablo: "Pero cada uno ande según el Señor le dió y según le llamó" (I.Cor.VII.17)

Y la demostración que no todos somos llamados a lo mismo, está en algunos pasajes del Evangelio ya considerados; cuando se llegó uno y arrodillándose a los pies de Jesús y llamándole Maestro Bueno, a quien el Señor le invitó a seguirle, no haciendo caso porque tenía muchas riquezas, (P.E.nº 130) y en el endemoniado que curó en la Región de los Gerasenos, que quería irse con El, y no se lo permitió, diciéndole en cambio, que fuese a los suyos y a los de su casa. (P-E.nº 132)

Ahora, en la elección para elegir el género de vida a que Dios nos llame, considerando la capacidad que se tiene, no es necesario para dedicarse al apostolado, disponer de facultades extraordinarias para estudiar toda clase de ciencias; sino que basta con llegar a comprender una sola ciencia y encontrarse con ganas de enseñarla a los demás; y esta ciencia no puede ser otra que la teología; la que hemos visto puede ser de todos, generalmente comprendida.

No otra cosa pide Dios; pues el apóstol tiene por misión predicar cual es el camino de esa felicidad que todos buscan ansiosamente; poniendo con toda claridad a la consideración de quienes se dirija, esos problemas de dolor y placer; y cómo se resuelven con la explicación del pecado y la aplicación de las gracias de la

Redención que ya tenemos estudiado anteriormente; ninguna otra ciencia es necesaria para el apóstol, fuera de las imprescindibles por las que se ha de ayudar hasta llegar a comprenderla; pues el problema de todos los humanos, aparte todas las circunstancias de belleza, arte, etc. es el del dolor y placer; y por ello, basta razonar debidamente sobre esas cosas, para que todas las demás queden sin importancia según los deseos de Dios; como así lo demuestran las mismas palabras del Apóstol San Pablo: "Y si no, mirad hermanos, vuestra vocación; pues no hay entre vosotros muchos sabios según la carne, ni muchos poderosos, ni muchos nobles. Antes eligió Dios la necedad del mundo para confundir a los sabios y eligió Dios la flaqueza del mundo para confundir a los fuertes; y lo plebeyo, el desecho del mundo, lo que no es nada, lo eligió Dios para destruir lo que es, para que nadie pueda gloriarse ante Dios". (I.Cor.26-29)

La dedicación de vida para el apostolado, requiere una entrega total y un convencimiento profundo; y no basta haber estudiado lo que se necesita saber para ser confirmados como discípulos sino que además, hay que tener ese deseo ardiente que los demás conozcan dónde está la verdad y la vida feliz, que produce la paz en este mundo y la felicidad completa en la eternidad; y ese deseo solo nace de un amor verdadero por sus semejantes, al verlos vivir equivocadamente en los vicios y placeres del mundo.

Pero como precisamente la misión del apóstol es convencer a los que así viven, con las razones más claras, de aquí que se necesite conocer muy de cerca los problemas que el mundo presente para juzgar oportunamente sin quitar la razón donde la haya; pues los actos todos de los humanos, fuera de los casos de malicia verdadera, van influenciados de ese deseo de felicidad para encontrarla donde se piensan que está; y de aquí la dificultad para ser buen apóstol quien no tenga experiencia del mundo.

En esto, como en lo referente a las ciencias, podemos tomar ejemplo de los Apóstoles: Jesús no eligió, como sabemos, a grandes sabios según la carne; todos eran de humilde condición y conocían las asperezas de la vida y del trabajo duro; y ya tenían todos edad suficiente para distinguir los efectos que se producen en la vida según qué forma de afrontarlos; y así podemos ver generalmente con los grandes santos y fundadores que ha tenido la Iglesia, que han arrastrado a otros por tener el convencimiento propio que nadie les podía derribar al apoyarse en las fuerzas de la gracia.

Por el contrario, es muy difícil que resulten verdaderos apóstoles, de unos niños que sin experiencia del mundo, sin convencimiento profundo de lo que significa ser apóstol, sino más bien porque el sacerdocio es considerado como la más alta dignidad, con los tratamientos de reverencia para arriba, don, padre, etc. cualquier tratamiento que sea, a quienes profesan esa dignidad; llevados por una espiritualidad más romántica que efectiva, que se puede influenciar de todos esos actos litúrgicos que vimos en otra ocasión, manifiestan les gustaría ser sacerdotes, a lo que incluso juegan de niños imitando las ceremonias que ven; y así son enviados por sus padres para que estudien esa carrera sin distinguirla demasiado de otras que se cursan en el mundo; resultando después de terminarla y estar practicando ya el cargo que se les ha asignado, que no hay efectivas obras de apóstol; porque a pesar

de todos los estudios y cuidados que en el curso de la carrera se hayan tenido para informar de la situación exacta de los problemas que el mundo presentará, cambia muchísimo de la realidad práctica; y es entonces cuando verdaderamente se empiezan a probar las fuerzas, donde tantos son derrotados y tan pocos apóstoles quedan; porque las obras lo demuestran a lo largo de la vida; y juzgando por las mismas palabras de Jesús para conocer por los frutos la calidad de quien los produce, no se pueden calificar de apóstoles a quienes hacen una vida tan ordinaria, tan cómoda, tan lujosa, tan dada a los banquetes o diversiones que los demás mundanos practican; y esto sucede porque no había un conocimiento profundo; la lucha con el mundo no se había efectuado en los cortos espacios de convivencia vacacional que algo son; pues al contar ya con esa dignidad, desde luego mal entendida, pues no es deseo de Jesús que quienes le sigan se tengan por grandes, dando El ejemplo el primero; que en la última cena, al lavarles los pies, refiere San Juan:

"Cuando los hubo lavado los pies, y tomado sus vestidos, y puéstose de nuevo a la mesa, les dijo: ¿Entendéis lo que he hecho con vosotros? Vosotros me llamáis Maestro y Señor, y decís bien, porque en verdad lo soy. Si yo, pues, os he lavado los pies, siendo vuestro Señor y Maestro, también habéis de lavaros vosotros los pies unos a otros. Porque yo os he dado el ejemplo, para que vosotros hagáis también como yo he hecho. En verdad en verdad os digo: No es el siervo mayor que su señor, ni el enviado mayor que quien le envía. Si esto aprendéis, seréis dichosos si lo practicáis". (S. Jn. XIII.12-17)

Y también "Se suscitó entre ellos una contienda sobre quien de ellos había de ser tenido por mayor. El les dijo: Los reyes de las naciones imperan sobre ellas, y los que ejercen la autoridad sobre las mismas son llamados bienhechores; pero no así vosotros, sino que el mayor entre vosotros será como el menor, y el que manda como el que sirve". (S.Lc.XXII.27)

Al contar, pues, con esa dignidad en la que han de desempeñar el cargo que los superiores les den, se presentan muchas cosas desconocidas en el cuidado de las almas, que no podrán juzgar con acierto si las desconocen; así no pueden comparar la dureza del trabajo en el campo, en la mina, y defender su causa justa, si no trabajaron con dureza y sus estudios los realizaron a la sombra en verano y resguardados del frío y de los vientos en invierno, teniendo las necesidades de alimentación y vestido cubiertas; por cuanto serán más dados a entenderse con las personas de su nivel económico y cultural, entrando incluso en la peligrosa correspondencia social de los regalos que, muchos desalmados intentarán explotar para que los sacerdotes cierren su boca si es que pensaban abrirla ante las injusticias olvidando los consejos de Moisés en el Deuteronomio:

"No tuerzas el derecho, no hagas acepción de personas, no recibas regalos, porque los regalos cierran los ojos de los sabios y corrompen las palabras de los justos".(Det.XVI.19)

P.E.nº 143 Cap.VIII. EL APOSTOLADO EN LA HISTORIA Y EN LA ACTUALIDAD

Desde los primeros siglos del cristianismo, se fue propagando la doctrina por verdaderos apóstoles, hasta llegar a ser vivida plenamente después de las persecuciones tan crudas que en aquellos siglos sufrió la Iglesia; perdiendo con el tiempo intensidad para llegar a la Edad Media grandemente debilitada y con tantos vicios, que la hacían aparecer en estado ruinoso; como así manifestó el mismo Cristo al dirigir a San Francisco de Asís estas palabras: "Francisco, repara mi Iglesia que amenaza ruina" siendo restaurada por el apostolado de este gran santo y otros muchos surgidos en la Edad Media; obra que continuaron otros muchos santos que influenciaron nuevamente al mundo y consiguieron un resurgir total de la vida cristiana; que en los últimos tiempos, ha vuelto a decaer y presenta un parecido estado de ruina moral en los países que se llaman cristianos.

La cizaña se encuentra mezclada en gran cantidad con la buena semilla, como en la parábola del Evangelio: "Les propuso esta parábola, diciendo: Es semejante el reino de los cielos a uno que sembró en su campo semilla buena. Pero mientras su gente dormía vino el enemigo y sembró cizaña entre el trigo y se fue.

Quando creció la hierba y dio fruto, entonces apareció la cizaña.

Acercándose los criados al amo, le dijeron: Señor ¿No has sembrado semilla buena en tu campo? ¿De donde viene, pues, que haya cizaña? Y él les contestó: Eso es obra de un enemigo. Dijéronle: ¿Quieres que vayamos y la arranquemos? Y él les dijo: No, no sea que al querer arrancar la cizaña arranquéis con ella el trigo. Dejad que ambos crezcan hasta la siega; y al tiempo de la siega diré a los segadores: Coged primero la cizaña y atadla en haces para quemarla, y el trigo recogerlo para encerrarlo en el granero". (S.Mt.XIII.24-30)

La parábola anterior es explicada por el mismo Cristo en los versículos siguientes. 36 al 43; diciendo que la buena semilla es la palabra de Dios y la cizaña es el fruto del diablo; cosa que todos comprenden con claridad al leerla; pero nos vamos a fijar en un detalle especial que nos dará razón de por qué pudo el diablo sembrar su semilla:

Quando estudiamos en el libro anterior (IV) las ocasiones de pecado nos fundamentamos en aquellas palabras de Cristo para evitar el pecado: "Velad y orad para no entrar en tentación"(por lo que se hacía necesaria la vigilancia como medio natural)

Pues en lo de la cizaña, ocurre lo mismo; en el Reino de la Iglesia, sabemos que hay quien está de forma especialmente encargado de vigilar por las almas, precisamente los sacerdotes en el escalafón más próximo al pueblo; pero lo cierto es que, tanto en la edad Media, como en nuestros tiempos, la cizaña se encuentra muy abundante, y podemos por ello pensar que haya sucedido como en la parábola: (mientras su gente DORMIA vino el enemigo)que los vigilantes se durmieron, dejaron hacer al enemigo a sus anchas.

Cuando este trabajo se escribió hace más de cuarenta años, encontrábamos los sacerdotes en una fase de relajación, (hablando de España) después de haber superado la guerra civil y una década de restauración religiosa, que los hacía adormilarse un poco y descuidarse también de otros aspectos sociales como si fuera solo cosa del Gobierno que dictaminó a favor de los trabajadores cosas que no se han otorgado en Europa; y teníamos severas críticas sobre algunas posturas y actitudes que, después del Concilio Vaticano II han variado favorablemente; y por contra hemos de decir, que en los aspectos sociales reivindicativos, se ha pasado de un extremo al otro; hoy toda Europa sufre la puesta en práctica de los métodos socialistas que han dado al traste con las antiguas estructuras laborales, y con sus economías como consecuencia; pues que no solo la Unión Soviética se ha derrumbado, sino que está en ruinas casi toda la estructura empresarial basada en la libertad de mercado con la reducción horarios progresivos laborales y constantes subidas salariales que, en definitiva, se han de volver contra la clase trabajadora al propiciar la paralización y desempleo masivo ya.

La situación actual que padece el mundo, es tal vez la peor que se haya dado desde que Cristo apareció en la tierra y su doctrina haya influido en la vida de los hombres; porque en otras épocas, se ha materializado la humanidad por los vicios, por necesidades materiales que han sobrepasado los conocimientos religiosos sino estaban suficientemente arraigados; pero en la actualidad, es que no puede esperarse otra cosa que el materialismo; porque la ignorancia es total, es generalizada, y ninguna idea, lo que se dice nada, se tiene de la doctrina de Cristo que sobrenaturaliza y espiritualiza la vida; por lo que todos los actos, van dirigidos a fines materialistas de dinero, placer, honores, comodidades, lujos, poco trabajar, engaños, abusos y demás cortejo que lleva el materialismo.

Esta situación, toca, como en los tiempos de Cristo, a quienes se sientan apóstoles verdaderos sin temor a sacrificios y perder en ello la misma vida, con tal de salvar las almas de tantos hermanos, hijos del mismo Padre Celestial, y hacerlos aún en esta vida poseedores de la paz que el mundo no conoce, que nos dejó Cristo la vida íntima del alma que es lo máximo que se puede conseguir en este mundo en relación con la felicidad que todos ansiamos.

Esta regeneración no podía esperarse de quienes al presentarse a la batalla fueron derrotados. Hoy, las vocaciones pueden ser más sólidas en razón de las modificaciones dadas por la Iglesia, por supuesto insuficientes, y más hondo se puede calar. Pues al querer dedicarse con edad y conocimiento ya suficiente, obvian do los inconvenientes que es hacerlo desde niños, sigue presentando otros que retraen a muchos, debidos a la misma organización de la Iglesia en los métodos que emplea para constituir en autoridad sacerdotal; pues se han de cursar muchos años de estudio; por lo que muchos mayores, que han llegado al conocimiento de los problemas del mundo y podrían dedicarse al apostolado con toda energía, desisten mirando que pasarán muchos años y saldrán viejos para la acción; y ese tiempo de estudio, se pierde para el apostolado; estudios, que desde luego, se advierte en la práctica no son necesariamente imprescindibles como lo demuestran quienes tanto han estudiado y poco provecho dan.

Y es que al apóstol, no le es en forma alguna imprescindible conocer esta o aquella ciencia; ni las filosofías que en toda la historia, entre los mayores disparates, hayan podido decir los hombres; ni ciertos métodos complicadísimos.

Les hace falta, sí, una formación teológica razonada con la que poder dar una explicación clara, sin terminologías que nadie entiende sino los especialistas, (aquí por ejemplo, no hemos empleado palabras como metafísica, hipóstasis y otras muchas que nadie entendería, pero si hemos razonado su significado) se puede estudiar una filosofía capaz de demostrar la verdad en comparación de cualquier doctrina errónea; pero no es práctica aconsejable hacer estudiar los sistemas filosóficos que hayan existido en el transcurso de los tiempos, antes de aprender el único verdadero; pues como todas las filosofías tienen algo de verdad entremezclado con los errores, éstos, pueden fácilmente desviar las inteligencias del verdadero camino; por el contrario, estudiando primero la verdad, cualquier error que después se presente, se ve enseguida, porque se trabaja sobre un fundamento sólido; y estudiarlos después, ya se ve que es una distracción de tiempo que puede aprovecharse en el apostolado; ya que se ha de obrar con arreglo a los problemas actuales y lo pasado poco puede importarnos.

(No estorba sin embargo, que haya dentro de la Iglesia especialistas en todas las ciencias del saber humano)

Lo mismo podemos decir de todas las demás cosas que estén fuera de la teología, de lo esencial; pues es absurdo que el mundo se conquistará con música, con deportes, con diversiones o cualquier otra cosa que halague los sentidos; son cosas muy relativas que benefician algo en distraer otras ocupaciones perniciosas; puede ser que se consiga que la gente cante, haga deporte, se divierta, etc. pero conseguirá con ello la vida eterna?

En los humanos existe un principal problema, el de la felicidad; que todos buscamos ansiosamente, y el dolor, que a ella se opone; la cuestión, pues, es convencer que no en los placeres del mundo se ha de encontrar esa satisfacción que nuestro espíritu busca, sino en la práctica de la doctrina de Cristo; que, al prohibir esos placeres como malos, se supone en apariencia imposible de vivir al principio, pero que demuestra después la mayor paz y felicidad posibles en este mundo; pues los humanos, por encima de todo, buscamos la felicidad; y cada cual, en lo que piensa está, allá se dirige; y mientras se tenga el concepto que los preceptos de Cristo son privación y sacrificios imposibles de realizar, considerándolos contrarios a la felicidad que se ansía, no se practicarán, sería contradictorio; es cuestión de hablar claro; porque el apostolado no es representación teatral, son razones claras de amor verdadero que se han de plantear a prueba, incluso con la misma entrega de la vida para convencer; que así lo hicieron los primeros apóstoles y los que después han pasado que se les pueda llamar con este nombre. Mucha sangre se ha derramado a lo largo de los tiempos; en los nuestros también; porque "sin efusión de sangre, no hay redención".

P.E.nº 144 Cap.IX FACILIDAD DE LA SOLTERIA PARA EL APOSTOLADO Y ESTUDIO DE LA VIRGINIDAD .

Mirando al género de vida que hace falta para dedicarse al apostolado, la Iglesia adoptó para los obispos, sacerdotes, y todos cuantos fuesen constituidos en autoridad eclesiástica, que al principio, y por varios siglos después, podían ser casados, el estado de CELIBATO o virginidad, o soltería, que lo mismo significa a los efectos; pues ya hemos visto los inconvenientes que presenta el matrimonio en su segunda finalidad especialmente, pero también en la primera, por la ocasión tan próxima que es, precisando un dominio perfecto y acabado sobre sí mismo para no dejarse llevar de la corrupción de la carne; por lo que ante los ataques Protestantes sobre este tema, en los que ridiculizaban el celibato, y en atención a la probabilidad que tiene de evitar las ocasiones de pecado en el sentido sensual principalmente, la Iglesia garantizó el celibato como el mejor medio de contrarrestar esas pasiones y así declaró como doctrina en el Concilio de Trento, Sesión 24, can.10: "Si alguno dijere que el estado conyugal se ha de preferir al de virginidad o celibato y que no es mejor y más dichoso quedarse en virginidad o celibato que contra el matrimonio, sea anatema".

En las primeras palabras, vemos que a pesar de ser el matrimonio la sociedad ideal que Dios estableció al principio, no por eso se ha de preferir al de virginidad; confirmando lo que anteriormente dijimos, que cada cual había de seguir el camino que Dios le trazase y exigiese según su capacidad; y en las últimas, lo ventajoso de no meterse en esos peligros tan próximos mirando como final poder alcanzar la vida eterna evitando lo que pueda hacernos daño; pues lo más directo es salvarnos nosotros en particular y en este sentido define la Iglesia que más vale quedarse soltero que contraer matrimonio; sin que diga por ello que deje de ser la sociedad ideal por excelencia, cosa por la cual es más difícil al necesitarse un gran dominio y perfección; pero no contando con la fuerza de voluntad suficiente, preferible es prescindir de los frutos del matrimonio y las ventajas que en otros sentidos ofrece; que dice la Escritura:

"Pero aún estéril, dichosa es la incontaminada, que no conoció el lecho pecaminoso; tendrá parte en el premio de las almas santas. Dichoso también aún el eunuco, que no ha obrado la maldad con sus manos y no ha concebido pensamientos contra el Señor porque le será entregado un especial galardón por su fidelidad, y un muy deseable puesto en el templo del Señor". (Sab.III.13-14)

Interpretando este sentido, muy bien pudieron exclamar los apóstoles cuando les habló Jesús de las condiciones del matrimonio perfecto: "Si tal es la condición del hombre con la mujer, preferible es no casarse"; pues como ya tenemos visto, presenta sus dificultades; y no encontrándose lo suficientemente fuerte para vivirlo a la perfección, mejor es mantenerse solo para conseguir la virtud de la castidad; que unida a todas las demás, valga, como dice San Juan en su Apocalipsis, para introducirnos cerca de Cristo y formar en su corte de honor:

"Vi, y he aquí el cordero, que estaba sobre el monte de Sión, y con El ciento cuarenta y cuatro mil, que llevan su nombre y el nombre de su Padre escrito en sus frentes; y oí una voz del cielo, como voz de grandes aguas, como voz de gran

trueno; y la voz que oí era de citaristas, que tocaban sus cítaras y entonaban un cántico nuevo, delante del trono y de los cuatro vivientes y de los ancianos; y nadie podía aprender el cántico sino los ciento cuarenta y cuatro mil, los que fueron rescatados de la tierra.

Estos son los que no se mancharon con mujeres y son vírgenes.

Estos son los que siguen al Cordero adondequiera que va.

Estos fueron rescatados de entre los hombres como primicias para Dios y para el Cordero, y en su boca no se halló mentira, son inmaculados". (Apoc.XIV.1-5)

Como se aprecia en las palabras finales del pasaje anterior, no solo la castidad, sino todas las demás virtudes que abarque la santidad, se precisan para ir al cielo; pues la palabra "inmaculados" significa limpios de toda mancha; por lo que también hay que entenderlo, de los que si se ensuciaron alguna vez, se arrepintieron de verdad y purgaron con penitencia sus manchas en la vida de perfección; pues hablando en absoluto, solo Jesús y María pueden ser llamados de esta forma al no cometer nunca pecado; además, que el estilo del libro, no es tampoco absoluto, sino simbólico; y así hay que entender las mismas citas que aparecen.

En cuanto se refiere a la virginidad, "los que no se mancharon con mujeres y son vírgenes", recordando lo que ya hemos sobre esto tratado, no consiste ni se limita a vivir solos sin poner en práctica cualquier acto sensual, sino que se refiere a la voluntad y el deseo que de esas cosas exista; así, quien viva solo, pierde la virginidad por el deseo sensual según las palabras de Jesús: "Pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón" (S.Mt.V.28) y quien casado, no la pierde aunque ponga por obra el acto necesario, si lo hace con la única finalidad que tiene y sin deseo sensual; pues si su corazón no se mancha por la voluntad, no se mancha por ello en el acto material que es involuntario, ya que no dispone de otro medio que ese que Dios quiso establecer; y si el acto material no se precisa para que haya mancha en quien lo desea, tampoco mancha si se pone por obra sin desearlo.

P.E.nº 145 Cap.X ESTUDIO SOBRE LA ELECCION DE VIDA

Después de tratar sobre el matrimonio y celibato o soltería, como dos géneros de vida que se pueden dar, conviene considerar detenidamente en cual de los dos quiere Dios que orientemos nuestra vida; donde quiera que sea, hay que cumplir exactamente los mandatos suyos; y en cualquiera de los dos, se ha de manifestar el amor verdadero hacia nuestros semejantes poniendo de nuestra parte cuanto podamos para que consigan la vida eterna; la decisión, por tanto, consiste en la capacidad y demás circunstancias que a cada cual sean aplicables:

A unos, será la dedicación pública del apostolado y a otros la vida del matrimonio, o, sencillamente solos, sin casarse ni en el apostolado exterior; ni tampoco formando parte de alguna de esas comunidades que eligen la piedad y oración en su perfeccionamiento, apartándose del mundo; en cualquier estado se puede alcanzar la perfección de no rechazar claramente los deseos de Dios que hayan sido evidentes.

Parece que el retiro, sea la táctica ideal femenina para contrarrestar la maldición divina inmediata al pecado original:

"Y buscarás con ardor a tu marido que te dominará"(Gen.III.16)

Como se puede apreciar, esto fué consecuencia del pecado. La mujer, al apartarse de Dios, lleva esta ley grabada; su corazón hecho al corte y complemento del hombre, por naturaleza, tiende a llenarse "buscando con ardor a su marido"; y así vemos en la historia de la humanidad, cuando de Dios se prescinde, hasta que grado tan bajo ha llegado la condición de la mujer; a considerarla como un instrumento de placer, una forma de esclavitud

Pero eso no cuenta cuando ante todo se cumple la voluntad del Señor; porque el cumplimiento de la voluntad divina lleva la paz consigo; y al poner todo interés en servir a Dios, nada ni nadie puede alterar nuestro espíritu; y en este aspecto, el hombre ya no supone para la mujer ese objetivo natural e instintivo, por la sencilla razón que el espíritu ha sobrenaturalizado el alma; pues al considerar que "donde está tu tesoro, allí está tu corazón"; si el tesoro lo ponemos en aceptar de Dios cuanto le plazca enviarnos, en eso estará nuestro corazón; y por tanto, ninguna criatura podrá ser objeto ardoroso de nuestra satisfacción.

Por lo demás, si es que se ha llegado a conocer a fondo a la persona con quien se piensa contraer matrimonio, y es buena, y con dominio suficiente para poder vivir esa vida perfectamente, no existen otros inconvenientes para casarse, según hemos tratado sobre el matrimonio cristiano; ya que el problema de la virginidad, puede resolverse de acuerdo a lo también tratado antes; pues se dá el caso, debido a la generalizada corrupción sensual, que la persona que admite y conoce a fondo la doctrina de Cristo queriendo seguir vida de perfección, se encuentra con el vicio sensual tan cerca de sí, y tan manifiesto, que le es por ello más repugnante; y de aquí que sea la primera meta marcada, intentar dominarlo y tal vez conseguirlo; y luego de conseguido y en miras de conservarlo, cuando se considera que los fines del matrimonio, requieren la necesidad de un acto, lo creen por ello destructor de lo que tantos trabajos le ha costado; y tal vez rechacen el matrimonio para dedicarse al apostolado sin tener las condiciones suficientes para ello; y de ahí que muchos casos no resulten lo satisfactorios que se deseasen.

El apostolado público, requiere condiciones naturales que ha de dar Dios y por eso llama a quienes las han recibido; pero hemos de tener en cuenta, que la labor de apostolado, es regeneración de costumbres proponiendo la filosofía verdadera de la felicidad; y que hacen falta apóstoles, porque se desconoce la verdad, porque no existe la educación debida en las familias; y esto, sencillamente, porque faltan padres que la conozcan, siendo así imposible que la enseñen a sus hijos como sería su obligación; y la más directa según vimos; porque "nadie puede dar lo que no tiene"; de donde deducimos la gran necesidad de padres que sean perfectos cristianos con el dominio suficiente para conseguir los fines tan delicados del matrimonio; los que al no ser llamados a otro género de vida, estarían en la obligación de formar hogar aunque les repugnen ciertas cosas; y el que los demás que no tienen los mismos conceptos de perfección, puedan pensar que son tan sensuales como ellos, por aquello de juzgar el corazón ajeno por el propio, el ejemplo máximo que se puede tomar en este sentido, lo tenemos en la Santísima Virgen:

Ella era la concebida sin mancha de pecado original, como estudiamos sobre la Humildad de María, (P.E.nº 78) la llena de gracia, la purísima por excelencia; y a pesar de estar desposada con José, "varón justo" como lo llama la Escritura, según la antigua costumbre de dar los padres en matrimonio a los hijos, y entre los hebreos aún con los descendientes de la misma tribu, siendo los dos de la Tribu de David, habían hecho voto de virginidad a pesar del concepto de sus mismos correligionarios hebreos que consideraban la esterilidad como una desgracia y castigo del Señor que vemos en todas las Sagds. Escrituras; y la comprobación que José y María lo tenían así decidido, la encontramos en los mismos Evangelios cuando el ángel anuncia a María de parte de Dios, que ha de concebir, vemos que le responde:

"Dijo María al ángel: ¿Cómo podrá ser esto, pues yo no conozco varón?".(S.Lc.I.34) palabras en las que se aprecia una decisión anterior de no hacer uso de esas facultades; y que coinciden, con lo que José, su esposo, resuelve hacer al considerarse engañado, como nos refiere el Evangelista San Mateo:

"La concepción de Jesucristo fué así: Estando desposada, María, su Madre, con José, antes que conviviesen, se halló haber concebido María del Espíritu Santo. José, su esposo, siendo justo, no quiso denunciarla y resolvió repudiarla en secreto. Mientras reflexionaba sobre esto, he aquí que se le apareció en sueños un ángel del Señor y le dijo: José, hijo de David, no temas recibir en tu casa a María, tu esposa, pues lo concebido en Ella es obra del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús, porque salvará a su pueblo de sus pecados. Todo esto sucedió para que se cumpliese lo que el Señor había anunciado por el profeta, que dice:

"He aquí que la virgen concebirá y parirá un hijo"(S.Mt.I.18-23) pues aún cuando en aquel transcurso de tiempo que había entre los esponsales, (acto por el que jurídicamente quedaban casados con pleno derecho de todos los fines) y las bodas, (que consistían en llevar oficialmente y con toda solemnidad a la novia, a la casa del novio para celebrarlas) no vivían continuamente juntos (que sí podían, y hacer uso de los actos) que previamente habían renunciado, encontrando en las últimas palabras del pasaje de San Mateo que acabamos de transcribir, que estaba anunciado por el Profeta Isaías, que de una virgen nacería el Mesías como se puede confrontar en el Cap.VII.v-14 de su libro.

La explicación que María tuviese aquel propósito de virginidad, la encontramos clara en su estado espiritual perfecto sin mezcla alguna de pecado; por lo que no cabía degeneración en su naturaleza que le invitase a satisfacer esas exigencias naturales en los demás; pues al no perder la justicia original, y además ser colmada de Dios con toda clase de gracias; aquellas facultades, y todas, conservaban un perfecto equilibrio; y es imposible que pensase ponerlas en práctica, cuando por la experiencia del trato con sus semejantes. se diese cuenta del concepto distinto que los demás tenían sobre aquello; pues está claro que de alguna forma llegaría a conocer el medio natural para dar descendencia, cuando responde al ángel que le anuncia ha de ser madre, no explicándose lo que sucederá, al decir:

"¿Cómo podrá ser esto, pues yo no conozco varón?" Por eso pide explicación al enviado de Dios; pues según había llegado a conocer en los demás sobre poner por obra aquel acto, no lo consideraba perfecto a diferencia de su concepto interior; y ella, en forma alguna concebía una imperfección; pues que la imperfección es injusticia; y recordemos que "toda injusticia es pecado" (I.S.Jn.V.17) (P.E nº 38)

Y aun cuando exterior y conscientemente ella viviese sin darse cuenta que era la única criatura perfecta que existía en el mundo, pues al saludarla el ángel: "Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo. Ella se turbó al oír estas palabras y discurría que podría significar aquella salutación" (S.Lc.I.28-29 interiormente juzgaba con toda perfección; por lo que no podía coincidir con el concepto que los demás tenían de esas cosas por muy elevado que fuera.

Por esto, a la pregunta de María, en la que manifiesta su extrañeza de ser madre; considerando que el medio natural no era perfecto en su criterio, la respuesta no podía ser otra:

"El ángel le contestó y dijo: El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y la virtud del altísimo te cubrirá con su sombra, y por esto el Hijo engendrado será santo, será llamado Hijo de Dios" (S.Lc.I.35

Se hacía necesaria una intervención divina, pues en el mundo no había criatura digna de ella; y el mismo José, que había aceptado al desposarse, vivir en castidad, estaba muy lejos de su grandeza y perfección al tener la influencia de la degeneración por el pecado original; por cuanto solo Dios podía obrar lo necesario para que fuese madre en aquellas circunstancias; como por un milagro, lo hizo sobrenaturalmente sin intervención de varón.

Pero a pesar de todo esto donde se demuestra su virginidad en el máximo grado de perfección, vemos cómo María, al conocer la voluntad de Dios, no rechaza la propuesta; y pone por encima de todos los reparos que su altísima pureza le hiciera considerar, el deseo del Señor; así, acepta el ser madre y someterse a todas las manifestaciones exteriores que lleva consigo; no importa a la consideración de su pureza inmaculada, el que sus semejantes la confundan con cualquiera de las mujeres hebreas; porque ante todo está la voluntad del Señor.

Del primero que sufriría decepciones, su mismo esposo; que al ver las señales exteriores de haber concebido, trata de abandonarla en secreto creyendo ser víctima de una burla; y en su duda sigue hasta que viene el ángel a revelarle el secreto.

En este aspecto, ¿cuanto sufriría su sensibilidad virginal? Consideremos aquellas jornadas por el Censo hacia Belén, en el contacto de la gran concurrencia de gentes, por completo desconocidas, cuando estaba tan avanzada; y después en Belén buscando albergue de posada en posada, donde tan a la vista de los demás hubo de manifestarse inevitablemente.

Y ¿qué diremos de aquella vergonzosa imposición de la Ley de Moisés que las consideraba impuras hasta los cuarenta días, y por lo que Ella, siendo purísima, quiso pasar?

Ella no estaba obligada por su origen inmaculado y tampoco darse el detrimento virginal al dar a luz a su Hijo; pero a los cuarenta días de su alumbramiento, se presenta al templo con la ofrenda; sin rehusar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley para a todos dar ejemplo de humildad y vencimiento de nuestros más caros afectos, cuando de cumplir la voluntad de Dios se trataba.

Considerando lo anterior, aunque se experimente cierta repugnancia a esos actos y las manifestaciones que consigo llevan; si para el matrimonio, para ese ambiente reducido del hogar, se es llamado por Dios, y no para otra cosa con toda claridad, no queda lugar a dudas se debe seguir venciendo esas dificultades íntimas según nos dio ejemplo la Santísima Virgen; eso sí, con todas las precauciones necesarias; que ya hemos visto en cosa tan importante no vale equivocarse; que es para siempre esto del matrimonio.

Final de la Primera Parte del Libro V.

Parte Segunda del LIBRO V

P.E.nº 146 Cap.I LA IGLESIA EXTERIOR, Y LA IGLESIA REAL Y VERDADERA

Vistas las anteriores variedades de vida que pueden practicarse para alcanzar como final la vida eterna, nos detendremos ahora en lo que al principio de este Libro V, tratamos sobre la diferencia de pertenecer a la Iglesia interior o exteriormente:

A todos cuantos reciben la señal exterior del bautismo, se les impone un nombre; y con tal, a partir de las disposiciones del Concilio de Trento, pasa a figurar en el Libro de Registro; donde se anota también el de sus padres, abuelos, y la fecha en que se realiza el sacramento; pues en los lugares donde la Iglesia se encuentra establecida, por vivir una cantidad considerable de fieles juntos, se divide el territorio por Parroquias, a las que pertenecen los más próximos vecinos; y se pone al cuidado de cada una, al menos un encargado, que se ha de ocupar de las cosas relacionadas con la doctrina de Cristo y otras materias afines al cuidado de estas almas.

Digamos que el quedar inscrito en el Registro de la Parroquia, es la condición exterior de formar parte de ese Reino Universal; y se deja de pertenecer de esta forma sensible, cuando por la vida y obras escandalosas que públicamente se conozcan la autoridad de la Iglesia expulsa a quienes advertidos convenientemente, no dan muestras de arrepentimiento y cambio de vida.

Lo anterior se refiere al orden, a la organización; pero no es lo esencial ni más importante; pues pertenecer **ESPIRITUALMENTE** o dejar de pertenecer, es independiente de esos formalismos legales; es situación directa entre Dios y el alma, aunque en casos concretos también se pueda conocer por lo exterior; aquí, lo que cuenta es el pecado íntimo, aunque no sea público; la disposición completa y verdadera de la voluntad; cualquier pecado cometido en el que se permanezca sin arrepentimiento, excluye por sí mismo de pertenecer a la Iglesia; ya que la Iglesia tiene por finalidad la asociación espiritual de las almas que, según la doctrina de Cristo, quieren alcanzar la vida eterna; y como el pecado significa la condenación eterna para quien le sorprenda la muerte en ese estado; al vivir voluntariamente en él, la está rechazando en la práctica; por lo que en forma alguna puede pertenecer a la Iglesia, y por sí solo se retira de participar en los méritos de Cristo que le salvarían queriendo aprovecharse de ellos con las condiciones que ya sabemos; no les pueden ser aplicados como a los que buscan perfeccionarse dentro de la Iglesia en esa unión común que es partícipe de los méritos de Cristo ampliados por las oraciones y buenas obras de los otros, que ha venido a llamarse la Común-Unión, o sencillamente Comunión de los Santos; lo que se ha definido por la Iglesia que existe entre los que prácticamente pertenecen a la Iglesia; pero quien voluntariamente permanece en el pecado sin arrepentirse, aunque sea autoridad y siga mandando y disponiendo, ya un sacerdote, ya obispo, ya el mismo Papa, está fuera de la Iglesia, no pertenece; y de sorprenderle la muerte en tal situación, igualmente que otro se condenaría; que no por representar un cargo o dirigir cualquier ceremonia, o celebrarla, se es más en la Iglesia que los simples fieles; hay una Iglesia exterior que puede ser aparente; pero solo hay una real y verdadera cuyo registro lleva Dios directamente.

A esta Iglesia INTERIOR, pertenecen todos cuantos no rechazan la doctrina de Cristo; los de buena voluntad; los que sin estar inscritos oficialmente porque no conocen lo suficiente o lo ignoran todo, obran impulsados de esa buena voluntad; que las mismas palabras de Jesús lo confirman al proponerle un discípulo la cuestión de uno que no iba con ellos y obraba en nombre del Señor: "Tomando la palabra Juan, dijo: Maestro, hemos visto a uno echar los demonios en tu nombre y se lo hemos estorbado, porque no era de nuestra compañía. Contestole Jesús: No se lo estorbéis, pues el que no está contra vosotros está con vosotros". (S.Lc.IX. 49-50) afirmando con ello, el concepto que expusimos al tratar del Limbo, (P.E.nº 91) y que en el mundo solo hay dos opciones: los que van contra Cristo, que es ir contra la razón, la justicia, la verdad; los de mala voluntad; y los que están con El y aman lo razonable, la justicia y la verdad; los de buena voluntad; éstos, pertenecen a la Iglesia y pueden esperar la vida eterna; si bien quedan obligados a formalizar las condiciones exteriores en cuanto de ello tengan conocimiento suficiente; que para estar con Cristo, hay que estarlo según su deseo.

P.E.nº 147 Cap.II PODER DE LA IGLESIA PARA JUZGAR

Para que la Iglesia fuese en lo posible, lo mismo exterior que interiormente, para que apareciese con la mayor pureza según los deseos de su Fundador, les fue dado a los Apóstoles, y éstos a sus sucesores, el poder de velar y cuidar para que los escándalos no se permitiesen dentro de la Iglesia y evitar la ocasión de pecado a los demás; apartando, expulsando a quienes los practican, una vez juzgados por el Tribunal de la Penitencia, ó, perdonando, si hubiere muestras de arrepentimiento; ya que según las palabras de Cristo, juzgando según justicia, pueden retener o perdonar; como de la primera aparición a los discípulos nos cuenta S. Juan: "Díjoles otra vez: La paz sea con vosotros. Como me envió mi Padre, así os envío yo. Diciendo esto, sopló y les dijo: Recibid el Espíritu Santo, a quien perdonareis los pecados le serán perdonados, a quien se los retuviereis le serán retenidos"(S.Jn.XXI.23)

Y es en San Mateo donde encontramos otra demostración del poder de juzgar, atar y desatar, como ampliación al que recibió San Pedro especialmente:(el cual estudiamos y vimos era infalible (P.E.nº 36) "Si pecare tu hermano contra ti, ve y repréndele a solas. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma contigo uno o dos, para que por la palabra de dos o tres testigos sea fallado todo el negocio.

Si los desoyere. comunícalo a la Iglesia; y si a la Iglesia desoye, sea para tí como gentil o publicano. En verdad os digo; cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo".(S.Mt.XVIII.21-23)

Estas palabras de Jesús, tienen varios puntos de estudio: pero acabaremos lo que veníamos tratando en el sentido que si cualquiera peca y es corregido íntimamente, y después de forma oficial o pública por las autoridades que representen a la Iglesia, sin arrepentirse todavía, se le debe considerar como no perteneciente a la Iglesia; por lo que habiéndose publicado el caso, si quiere ser aceptado nuevamente, públicamente debe mostrar su arrepentimiento bajo la discreción de la autoridad competente.

Ahora, del poder de retener o perdonar los pecados; y de atar y desatar, que vemos les fue dado a todos los demás Apóstoles por extensión del concedido a San Pedro, notamos una diferencia; porque ya sabemos que la infalibilidad no la transmitieron los demás Apóstoles, fuera de San Pedro, a quienes constituyeron sucesores suyos, a los Obispos; ya que la misma historia demostró a lo largo de los siglos, que hubo alguno hereje; que viene a confirmar la creencia secular de la Iglesia, que solo el sucesor de San Pedro poseía la infalibilidad.

No siendo por tanto, infalibles los obispos sucesores de los Apóstoles, lo que juzguen o aten por sí solos, no puede tener la garantía total de estar fuera de error posible; por lo que alguien puede pensar exista contradicción con las palabras de Jesús; pero no la hay realmente; pues tiene su explicación en lo concerniente a los Apóstoles, porque ellos recibieron directamente el Espíritu Santo; ahora, en cuanto Jesús lo dijese sabiendo también que habían de ser relevados por otros, hemos de tener en cuenta que los hacían representantes suyos aún en vida para cuidar de las almas; por lo que al dedicarse también ellos, los representantes, al apostolado, según la doctrina ya establecida enseñaban y juzgaban; y existiendo ese depósito de doctrina y unidad en la Iglesia, lo que juzgasen así. era de garantía. En este sentido, tienen los obispos autoridad en el territorio que les dan a cuidar; pues todos dependen de la autoridad del Papa en el sentido más absoluto; razón por la cual, muchos asuntos que ellos no pueden juzgar, han de enviarlos a Roma, como ciertos pecados de envergadura, algo nuevo que no tenga definición dogmática; pero de lo que esté definido con toda claridad, según la doctrina existente, lo hacen en virtud del poder recibido para ello; existiendo desde luego, la posibilidad de no interpretar con todo acierto; por lo cual se puede recurrir a Roma de no parecer conforme y justa la solución; este es el sentido que puede aplicarse a quienes están representando al Papa y la autoridad de la Iglesia y tienen el cargo de continuar la obra de los primeros Apóstoles; porque aquellos, sí que tenían la garantía infalible al haberla recibido directamente del Señor; pero recalamos, los sucesores que aten y desaten, es contando con el depósito de la fe; y lo que así perdonen o retengan, aten o desaten de acuerdo a los deseos de Dios, nada ni nadie, ni el mismo Papa lo puede cambiar; porque Dios confirma esos juicios según las palabras que dijera en aquella ocasión tratada; teniendo además en cuenta, un detalle: que después de uno pecar y ser reprendido, proponerle nuevamente el arrepentimiento con testigos ante la autoridad sin obtener resultado, siendo expulsado como consecuencia, es cuando les dice que cuanto aten y desaten quedará atado etc. etc.; lo que significa el final de un juicio que se ha desarrollado según la doctrina establecida; pues el creer que cualquiera ha pecado, es juzgando que ha obrado mal; para lo que se necesita saber lo que hay de doctrina al efecto; poder distinguir lo que es malo y lo que es bueno; y nos confirma el mismo ejemplo que Jesús puso, que se conocía con toda claridad esto, cuando no uno, sino después los testigos también, y la misma autoridad finalmente, coinciden en juzgar lo mismo considerando pecado aquel acto que en principio fue interpretado por uno solo; detalle que nos confirma que, para lo establecido con toda claridad, tienen los sucesores de los Apóstoles, el poder de atar y desatar, de perdonar o retener; y solo y exclusivamente el Papa, para declarar infalible o no; verdad o error.

Poniendo en práctica el poder recibido para cuidar que la Iglesia aparezca exteriormente en el desarrollo de su vida con toda pureza, juzgando los escándalos, los pecados todos, públicos y privados, por causa de los cuales no se pueda seguir perteneciendo a ella, la autoridad eclesiástica tiene establecido que todos sus componentes con uso de razón, pasen como mínimo una vez al año por el Tribunal de la Penitencia para ser juzgados.

Toda especie de pecados puede ser perdonado, excepto uno, el pecado contra el Espíritu Santo que ya estudiamos cuando la predestinación, (P.E.nº89: "En verdad os digo que todo les será perdonado a los hombres, los pecados y aún las blasfemias que profieran; pero quien blasfeme contra el Espíritu Santo, no tendrá perdón jamás, es reo de eterno pecado. Porque ellos decían: Tiene espíritu impuro".- S.Mc.III.28-30) ese es el pecado mortal que nunca se perdona; y así lo llama el apóstol San Juan en su Primera Carta: "Si alguno ve cometer un pecado a su hermano que no lleva a la muerte, ore y alcanzará vida para los que no pecan de muerte. Hay un pecado de muerte, y no es por éste por el que digo yo que se ruegue. Toda injusticia es pecado, pero hay pecado que no es de muerte".(I.S.Jn.V.16-17)

Según la definición anterior que el mismo San Juan hace del pecado, los demás que no son mortales, se perdonan por la Iglesia, con la única condición que vimos al tratar de la oración, (P.E.nº 111) por el arrepentimiento y deseo de nunca pecar en lo sucesivo; de no haber sincero arrepentimiento, no existe fórmula que pueda perdonar los pecados; y aún siendo juzgado por la Iglesia, dado que ésta se vale de medios exteriores para llegar a la verdad, obtuviese el perdón fingiendo arrepentimiento, ante Dios no valdría para nada; pues al ser falso el fundamento, resultaría engañado quien tratase de engañar; sin decir por ello, que quien diese el fallo creyendo en el arrepentimiento verdadero y tras poner los medios a su alcance, sea responsable ante Dios; pues haciendo lo posible para obrar según Dios quiere, es libre de responsabilidad.

De lo anterior, se deduce también lo contrario; pues si uno es juzgado por la autoridad, y el juez encargado de sentenciar, por mala voluntad contra el que es juzgado verdadero arrepentido, y no le perdona, le falla en contra, el fallo no tiene validez ante Dios aunque exteriormente la gente crea que no ha sido perdonado; si esto fuera así, hoy no estaría en los altares Santa Juana de Arco que fué condenada injustamente a la hoguera. Que el poder recibido de Dios, es para la justicia, y: "Si peca tu hermano contra tí y siete veces se vuelve a ti diciéndote: Me arrepiento, le perdonarás" (S.Lc.XVII.3-4)

P.E.nº 148 Cap.III ORIGEN Y FINALIDAD DE LA CONFESION

Según lo que acabamos de concluir, se dirá quizá, que ninguna finalidad práctica tiene para la vida eterna, el Tribunal llamado de la Penitencia, según que se entiende por el acto de confesar los pecados ante una autoridad de la Iglesia con poder para perdonarlos, tal como es costumbre hacerlo por muchas personas con frecuencia; no limitándose a lo mínimo que manda la Iglesia de ser juzgados una vez al año, sino pasando voluntariamente a juicio; pues si ya voluntariamente lo hacen con verdadero arrepentimiento, el fallo es indiferente si ante Dios cuenta la voluntad y no lo exterior.

Ciertamente que el fallo que la autoridad puede dar, no garantiza la verdadera disposición; y puede darse el caso que bajo la apariencia, sea una farsa; pero no es la regla, sino la excepción; y que al estar verdaderamente arrepentidos, ya se dispone desde ese mismo instante del perdón de Dios, como estudiamos al tratar de la oración, (P.E.nº 111); pero aún así, quiso Dios establecerlo y seguiremos considerando.

En cuanto corresponde al sentido público de sociedad, porque la Iglesia necesitaba esa organización exterior por sociedad, y sociedad perfecta, y sin esta condición, no habría humanamente organización posible; de donde hemos de concluir, que es práctico de necesidad.

Y en cuanto se refiere a lo privado, a lo íntimo, también tiene su explicación práctica; pues a nuestras condiciones impresionables, es de más efecto tener que ir a arrodillarse ante un hombre que representa a Dios, que dirigirse directamente a El en esa forma tan velada de la oración; ya que por el momento no tenemos otro medio de presentarnos a El sino por la fe; y así, esa misma consideración, sea un estímulo para retenernos lejos del pecado.

Ahora, de la confesión, podemos decir algo parecido a lo tratado cuando el bautismo, (P.E.nº 136) que al no existir la posibilidad de cumplir los requisitos exteriores, vale la condición íntima; pero con la decisión firme de cumplir los requisitos exteriores en la primera ocasión; de otra forma, sería querer engañar a Dios; y en este caso, saldríamos perdiendo. Para los resultados prácticos, queremos hacer lo que corresponde a lo público y organizativo, llamándole TRIBUNAL DE LA PENITENCIA; y a lo privado y voluntario, CONFESION. Para fundamentar esta división, haremos unas consideraciones históricas:

Hay un pasaje en la Carta que se conserva del Apóstol Santiago, que nos dá idea de lo que aconsejarían también los demás Apóstoles en casos semejantes; habla precisamente del estado de ánimo en el que cada cual pueda encontrarse por circunstancias particulares; dice así palabra por palabra de las que nos interesan al caso: "¿Está afligido alguno entre vosotros?. Ore. ¿Está de buen ánimo? Salmodie. ¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fé salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiese cometido le serán perdonados. Confesaos, pues, mutuamente vuestras faltas, y orad unos por otros para que os salvéis. Mucho puede la oración fervorosa del justo". (Sant.V.13-16)

En las primeras palabras volvemos a encontrar lo tratado cuando de la oración; que si algo se ha obrado imperfecto que produzca tristeza, pues lo perfecto no puede afligir el espíritu, sino llenarlo de paz y tranquilidad, se ore mostrando con ello nuestro arrepentimiento; si contento, que se muestre esa alegría en la oración misma salmodiando y cantando; y de no poder orar porque sus facultades están impedidas por la enfermedad, se auxilie de otros según lo que corresponde a la extrema-unción; y en las palabras que siguen: "Confesaos, pues, mutuamente vuestras faltas, y orad unos por otros para que os salvéis", el consejo de familiaridad y hermandad, de verdaderos amigos, que entre sí deben contarse sus alegrías y sus penas, para juntos alegrarse o buscar unidos el remedio de aquellas imperfecciones que los entristecen, orando unos por otros.

Según estos consejos, desde los primeros cristianos se puso en práctica esa intimidad de confesarse entre sí sus faltas por el buen resultado que tenían para la perfección (tradición que se conserva en la casi totalidad de los monasterios); y como es natural, los que se hacían cristianos al aceptar aquella doctrina, pensaban que bien podían completar lo que se relacionaba a la vida perfecta, los mismos que les anunciaban y predicaban aquella doctrina a grandes rasgos ante muchedumbres; de donde se dio origen a utilizar las contadas ocasiones que podían en intimidad hablar con los Apóstoles, para ser instruidos más perfecta y detalladamente de las cosas de Dios; costumbre que ha llegado hasta nuestros días con las variantes propias de los tiempos.

Al tener los que estaban constituidos en autoridad de la Iglesia, aquella confianza de los cristianos que seguían la costumbre de confesarles sus faltas, aprovechaban esta circunstancia voluntaria por parte de los fieles, para juzgar lo relativo al orden exterior de la Iglesia, y fallar al mismo tiempo de dar el consejo íntimo, lo que era oportuno hacer por tal o cual falta; dando en nombre de Dios, por la autoridad recibida, el perdón, e imponiendo penitencias exteriores por los pecados que eran del conocimiento público; que así podemos ver en la historia no tan lejana, cómo a la puerta de los templos, se encontraban según el tiempo que les fuese impuesto en atención a su falta, los pecadores públicos; para manifestar a los demás sensiblemente, que hacían la penitencia porque estaban arrepentidos, debiendo considerarles nuevamente hijos de la Iglesia habiendo reconocido y purgado sus pecados. Esta pudo ser la causa de fundir en un solo acto, lo que corresponde a dos: la CONFESION y el TRIBUNAL DE LA PENITENCIA; fusión que, por la costumbre de hacerlo en la antigüedad íntima y voluntariamente, ha traído a nuestros días el descuido de algo tan importante para la sociedad de la Iglesia, como es el Tribunal Público de la Penitencia, que intentaremos estudiar en el siguiente capítulo para mejor detallar ciertos aspectos.

P.E.nº 149 Cap.IV APLICACION PRACTICA DEL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA

Por lo que venimos tratando, los cristianos que voluntariamente no quieran confesarse sometiéndose al juicio de la autoridad de la Iglesia, tiene ésta poder para llamarlos al menos una vez al año como cosa organizativa, (ya que pertenece al Derecho Eclesiástico y puede ser modificado) por turno; pero si la autoridad llega

al conocimiento por sí misma, o porque algún otro miembro se lo hace saber, que uno de sus hijos asociados está cometiendo escándalos con los que da mal ejemplo a los demás, tiene el derecho y la obligación de intervenir juzgando el caso, y expulsarlo de no arrepentirse; ó, si lo hace dando muestras de arrepentimiento, perdonarle; haciendo saber a los demás en la medida que fuese público el escándalo, su corrección; que ya sería forma de penitencia pública sin tener que ponerse a la puerta de los templos; pues los hombres, con imposiciones de penitencias, no pueden calcular con exactitud el dolor que corresponde a cada pecado en particular según la justicia de Dios; y cuando los demás lo vean tomar parte en actos públicos de la Iglesia, sepan que ya se arrepintió.

A estos efectos, una fórmula sería confeccionar listas bajo custodia de la autoridad, en las que se relacionasen los nombres de los pecadores públicos arrepentidos, para que las personas informadas y denunciantes de los escándalos, consultasen a la autoridad si tal o cual nombre había pasado su juicio y estaba arrepentido; pues que algunos pecados públicos (que son todos los que se obran a la vista o conocimiento de cualquiera, los que no se hacen en completa soledad o desconocimiento para los demás) no son conocidos generalmente, sino de una o varias personas a lo más; y el poner a los mismos interesados a la vista de todos, es propagar lo no necesario, porque divulgaríamos un escándalo solo conocido por unos pocos; solo en los casos de escándalo muy propagado, sería conveniente el facilitar esas listas a la entrada de los templos para conocimiento general.

Independientemente de esto, la autoridad debe llevar su registro con fecha y número de juicio en el que se anoten los datos identificativos y escuetos con resultado del mismo sin detallar cantidad ni calidad de los escándalos, sino para ulterior constancia que aquel que fue pecador público porque hizo algo escandaloso a sus hermanos cristianos, pasó en tal fecha su juicio y se arrepintió; pero si el escándalo es de tal envergadura, debe hacerse hasta un juicio público para aclaración de la familia cristiana a la que pertenezca y deshacer las falsas argumentaciones que suelen rodear los grandes escándalos en los que cada cual dice algo distinto.

Por las razones que quedan expuestas sobre lo relacionado en la participación de los actos públicos de la Iglesia, cuando ordena confesar los pecados ante el Tribunal de la Penitencia a lo menos una vez al año, añade que, voluntariamente se haga al querer tomar parte en la celebración de la Cena del Señor, comiendo el pan que Jesús nos dejó como suyo.

Como ya tenemos visto que la confesión sola, independiente del Tribunal de la Penitencia, es completamente voluntaria según aquella costumbre adquirida por el consejo de los Apóstoles, tan práctica para la vida de perfección, de confesar las faltas y orar unos por otros; y visto también que todos los pecados que no son de muerte, se perdonan, no podemos hacer de ellos otra división, que la culpabilidad correspondiente a cada cual en atención al conocimiento y capacidad; como así se encuentra en el Evangelio de boca del mismo Jesús, que al conocimiento y capacidad corresponde lo que se ha de exigir:

"Ese siervo, que conociendo la voluntad de su amo, no se preparó, no hizo conforme a ella, recibirá muchos azotes. El que no conociéndola hace cosas dignas de azotes, recibirá pocos. A quien mucho se le da, mucho se le reclamará, y a quien mucho se le ha entregado, mucho se le pedirá". (S.Lc.XII.47-48) razón por la cual, un mismo acto, para unos será grave y para otros apenas tendrá importancia; y lo que es considerado como gran escándalo entre las personas que viven la perfección cristiana, para quienes no tienen conocimiento de la doctrina por la cual se consigue lo sobrenatural, y viven por lo tanto bajo la influencia de la Ley Natural degenerada, no pasa de ser una cosa natural de la que Dios tomará poco en cuenta según las anteriores palabras de Jesús; y por consecuencia, cosas que a los que desconocen lo sobrenatural, les pasan desapercibidas, vienen a ser de gran responsabilidad para los instruidos, como ha ocurrido a los santos; y aquí otra vez la humildad y empequeñecimiento real de los santos, que puede considerarse por los demás como exageración o falsa humildad, y no es así; pues lo que no se considera siquiera como defecto por la gente vulgar, para quien tiene mucha instrucción y medios favorables de virtud, representa mucho.

Bien claro está por lo que antecede, que la culpabilidad por cada pecado, solo la puede calificar Dios con toda exactitud; y por lo que corresponde al TRIBUNAL DE LA PENITENCIA, en cuanto es conservación del orden en la Iglesia, podemos distinguir aspectos públicos o privados; ya que de las cosas públicas que de alguna forma trasciendan a los demás, es lo que se debe juzgar por lo que signifique y represente para la comunidad; además, deducimos que si fué establecido para el mejor funcionamiento de la Iglesia, cualquier perteneciente a ella, que lo sea por estar confirmado, tiene perfecto derecho a cuidar que funcione lo mejor posible, incluso con propuestas e iniciativas; tanto en posibles modificaciones como de escándalos que merezcan ser juzgados sin distinción de personas.

(EL DERECHO PROCESAL)

El limitar el ejercicio de la defensa en los derechos de la Iglesia, o de cualquier otra sociedad, a un cierto número de personas especializadas en las fórmulas y trámites que por costumbre está así establecidas, está claro que resulta contra el Derecho común e iniciativa privada; que aún desconociendo las fórmulas, puede tener más argumentos razonables que quienes la profesan como una carrera o forma de vivir de ello; por cuanto no deben existir fórmulas obligatorias a las que haya que ajustarse para ejercitar los derechos que se consideren oportunos, ni hacerlo por tanto exclusivo de un número reducido de personas que a ello se dediquen, garantizando así su forma de vivir por la ignorancia de los demás que no se dedican a ello; siendo así, que establecidas las leyes o normas generales, cada cual, con arreglo a las razones oportunas al caso, pueda hacerlo libremente de la forma que considere más eficaz dentro de sus conocimientos; pues de lo contrario, por desconocer normas, palabras, etc. que están fuera de lo esencial, se encontraría en la imposibilidad de defenderse, (como en la práctica ocurre) por causa de unas superficialidades a las que, en resumen, se les da más preferencia que a las mismas razones y derechos; de todo lo cual, hemos de convenir que el llamado DERECHO PROCESAL, está en contra del mismo derecho común y no debe admitirse con la legitimidad que se le concede.

A pesar de este cuidado que está sometido a las circunstancias de los humanos, que darían por ello mismo, muchas cosas sin posibilidad de ser juzgadas con toda exactitud; y convendrá por tanto, dejarlas al juicio de Dios para el final como Jesús nos aconsejaba en la parábola ya estudiada de la cizaña, cuando los servidores proponen arrancarla: "Y les dijo, no sea que al querer arrancar la cizaña arranquéis con ella el trigo. Dejad que ambos crezcan hasta la siega; y al tiempo de la siega diré a los segadores: Coged primero la cizaña y atarla en haces para quemarla, y el trigo recogedlo para encerrarlo en el granero". (S.Mt.XIII.29-30) porque muchas cosas que no están claras ni manifiestas, o no tienen tal importancia para expulsar por ellas a quienes las hacen, tendrían ante el concepto de los demás, peores resultados; al considerar tal vez, injustas las medidas tomadas, sirviendo de escándalo en vez de ejemplo; y no se conseguiría sino arrancar el trigo al tiempo que la cizaña, porque muchos justos se apartarían al no ver con claridad la culpabilidad; razones por las cuales, el cuidado de vigilar ha de ser sobre lo más claro e importante.

P.E.nº 150 Cap.V. LABOR PRACTICA Y MAS DIRECTA DEL APOSTOL

Teniendo ya visto cómo pudo ser el origen de la CONFESION, y la forma en que pudo unirse a ella el juicio del TRIBUNAL DE LA PENITENCIA, que en uso del poder recibido de Dios, efectuaban y siguen efectuando quienes representan la autoridad eclesiástica, nos damos cuenta de lo importante que es atender debidamente en ese sentido de vigilar a quienes componen la Iglesia y no obran en conformidad de la doctrina de Cristo, para juzgarlos en el Tribunal de la Penitencia según lo que a ello corresponde; y no limitarse tan solo a la confesión voluntaria; pues a los veinte siglos de cristianismo, es lamentable el desconocimiento de lo que debe ser vida perfecta de cristianos aún con tantas confesiones frecuentes y direcciones espirituales.

Y no hablamos de los contados casos místicos y siempre especiales que se dieron y se darán; sino de tantas consultas causa de la ignorancia casi total de las materias doctrinales; y aquí debemos recordar lo dicho cuando tratamos la Confirmación, (P.E.nº 137) que si la doctrina ha llegado en nuestros tiempos a estabilizarse después de solucionar tantos inconvenientes como en el transcurso de los tiempos ha tenido, presentando en la actualidad un aspecto de unidad o imposible equivocación, es la ocasión oportuna que todos puedan instruirse con la mayor facilidad y rapidez; y esto, a nadie más que a quienes representan la autoridad de la Iglesia, corresponde enseñar; ya que en resumen, su misión a cumplir no es otra; y cuando Jesús envió a los suyos así les dijo: "Id, pues, enseñad a todas las gentes" (S.Mt.XVIII.19) y no puede llamarse discípulo de Cristo con propiedad, quien en estas circunstancias doctrinales, espera que vayan a consultarle día tras día al confesionario, (decíamos hace 40 años, que hoy van menos) dándola como con cuentagotas; y teniendo ocasión de exponerla y enseñarla públicamente, no lo hace; pues si la superioridad en sabiduría sobre los demás, la consideran que es por haber estudiado lo que los demás desconocen, el camino más directo es enseñar aquello mismo que estudiaron; con lo que todos quedarían a la misma altura y no tendrían que andar de acá para allá buscando esa instrucción que dé luz a las inteligencias y paz a los espíritus.

Y no se diga que esto no es práctico, porque según se estudia no es adaptable a que todos lo aprendan, y que no todo cuanto se estudia aprovecha para ello; pues al decir esto, se condenarían por propia boca; (A evitar esos inconvenientes fue dirigida esta obra que estamos terminando de exponer, de forma comprensible para todas las inteligencias, y el Nuevo Catecismo está en esa línea divulgativa de esperanza) ya que si disponen de ocasiones para hablar en público, para lo cual se preparan previamente y no enseñan; y sí lo hacen adaptando consejos a tanta variedad de personas y capacidades, que es más difícil, contradice la excusa y hace pensar mal de la sinceridad.

Convendría reflexionar sobre tantas confesiones y direcciones, si no se está perdiendo el tiempo marchándonos por las ramas o distrayéndose en agradables tratos pseudo espirituales particularmente con mujeres, que la Iglesia reguló de antiguo con normas para la confesión de mujeres en los cánones 909 y 910 del Derecho Canónico (hoy reformado y contenido en el 964)

P.E.nº 151 Cap.VI. LIBERTAD DE ENSEÑANZA

El decir que la obligación de enseñar e instruir obliga principalmente a quienes ejercen autoridad en la Iglesia, ya que públicamente profesan vivir solo para eso, no significa que nadie más pueda hacerlo; pues cualquiera, en la medida de sus facultades, que vea la necesidad de doctrina en sus semejantes y tenga la facilidad y disposición de ayudar a conseguir la vida eterna y la paz en ésta, hacer el bien, ahí están los Evangelios: "Tomando la palabra Juan, dijo: Maestro, hemos visto a uno echar los demonios en tu nombre y se lo hemos estorbado, porque no era de nuestra compañía. Contestóle Jesús: No se lo estorbéis, pues el que no está contra vosotros está con vosotros" (S.Lc.IX.49-50)

Palabras que ya hemos visto otra vez para demostrar que solo hay dos bandos entre los hombres, los que obran según Dios y los en contra; y que reafirma aquí, que lo bien hecho o bien dicho, aparte las circunstancias exteriores, no se debe estorbar aunque parezca inoportuno a juicio de los "prudentes del mundo"; y aquí las palabras del Apóstol San Pablo a Timoteo en la Segunda Carta "Te conjuro delante de Dios y de Cristo Jesús que ha de juzgar a vivos y muertos, por su aparición y por su reino: Predica la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, arguye, enseña, exhorta con toda longanimidad y doctrina; pues vendrá un tiempo en que no sufrirán la sana doctrina, antes, deseosos de novedades se amontonarán maestros conforme a sus pasiones, y apartarán los oídos de la verdad para volverlos a las fábulas. Pero tú vela en todo, soporta los trabajos, haz obra de evangelista, cumple tu ministerio". (II.Tim.IV.1-5) por las cuales vemos se ha de predicar a tiempo y a destiempo sin miramientos particulares; y en caso de prohibición de las autoridades sin causas suficientes, hay que discernir lo bueno o lo malo; porque las autoridades están puestas para garantizar el orden y la justicia según San Pablo, ("Todos debéis estar sometidos a las autoridades superiores, que no hay autoridad sino por Dios, y las que hay, por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad resiste a la disposición de Dios, y los que las resisten se atraen sobre sí la condenación. Porque los magistrados no son de temer para los que obran el bien, sino para los que obran mal" (Rom. XIII.1-3) pero el problema surge cuando la

autoridad obra fuera de lo justo para lo que fueron puestos, pues por sí solos se salen y dejan de ser autoridad a la que obedecer; porque el ordenar y gobernar, no tiene por objeto el capricho y avasallamiento de los gobernantes, sino la justicia; y las injusticias, no hay obligación de obedecerlas; pues si los primeros cristianos hubieran obedecido a Nerón cuando les exigía renunciar a su fe, Nerón estaría justificado y aquellos primeros cristianos no serían mártires.

Y hay disyuntivas en las que decidirse, según veíamos al tratar sobre la obediencia en las órdenes religiosas (P.E.nº 133) y aquello que contestaron los Apóstoles al Sanedrín cuando les prohibieron hablar en el nombre de Jesús: ("Que es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres". -Act.V.29) nos está diciendo que si la autoridad manda contra derecho, pierde la base donde se sustenta; que la libertad de enseñar el mensaje evangélico, no se puede estorbar.

Otra cosa es, que se esté dispuesto a dar razón de la disposición de enseñar a la autoridad competente para que pueda juzgar si existen errores, pues que hay que respetar un orden en la Iglesia; y antes de hablar, o de publicar algo escrito, se debe comunicar previamente a quien más próximo tenga la representación; y si a ello se opone por defectos o errores, y no quiere someterse a las advertencias, la autoridad local debe comunicarlo al Obispo para que el tal pretendido enseñante, sea juzgado de acuerdo a derecho, y expulsado si persiste en el error; que decía el Apóstol San Pablo a los corintios:

Os escribí en cartas que no os mezclerais con los fornicarios. No cierto con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los ladrones, o con los idólatras, porque para esto tendríais que salir de este mundo. Lo que ahora escribo es que no os mezcléis con ninguno que, llevando el nombre de hermano, sea fornicario, avaro, idólatra, maldiciente, borracho o ladrón; con éstos ni comer; ¿Pues que a mí juzgar a los de fuera? ¿No es a los de dentro a quienes os toca juzgar? Dios juzgará a los de fuera, vosotros extirpad el mal de entre vosotros mismos". (I.Cor.V.9-13)

Pero estando en espera de juicio por supuesta mala idea de obstrucción con la finalidad del desprestigio, no se le puede estorbar a nadie que hable, defienda o enseñe, e intervenga en las reuniones con su parecer, de ser persona CONFIRMADA; por lo que ha de entenderse lo que tratamos en el P.E.nº 137

En cuanto a posiciones intransigentes con la libertad de enseñar que la autoridad quiera conservar en los llamados doctores deben recordar las palabras de Jesús a los doctores de la Ley:

"Hay de vosotros doctores de la Ley, que os habéis apoderado de la llave de la ciencia; y ni entráis vosotros ni dejáis entrar!" (S.Lc.XI.52) Porque no miran a lo práctico que pueda ser provechoso según los deseos de Jesús, sino que tratan de conservar doctrinas establecidas por los hombres para hacerse mercedores de las palabras de Jesús también cuando les dice: ¡Hipócritas! Bien profetizó de vosotros Isaías cuando dijo: Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí; en vano me rinden culto, enseñando preceptos que son doctrinas humanas" (S.Mt.XV.7-9)

Pero quienes se consideren algo, las palabras de Cristo:

"No todo el que dice ¡Señor, Señor! entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: ¡Señor, Señor!, ¿No profetizamos en tu nombre y en nombre tuyo arrojamos los demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Yo entonces les diré: Nunca os conocí; apartaos de mí, obradores de iniquidad". (S.Mt.VII.21-23) Pues han de recordar que para mirar por los más débiles y no abusar de ellos, han sido puestos; y así pregunta Jesús por los que han ejercido ese cargo: "¿Quién es, pues, el siervo fiel y prudente, a quien constituyó su amo sobre la servidumbre para darle provisiones a su tiempo? Dichoso el siervo aquel, a quien su amo al venir, hallare que hace así. En verdad os digo que le pondrá sobre toda su hacienda. Pero si el mal siervo dijera para sus adentros: Mi amo tardará, y comenzare a golpear a sus compañeros y a comer y beber con borrachos, vendrá el amo de ese siervo el día que menos lo espera y a hora que no sabe, y le hará azotar y lo echará con los hipócritas, allí habrá llanto y crujiir de dientes". (S.Mt.XXIV.45-51)

P.E.nº 152 Cap.VII. VIDA SOCIAL Y DE TRABAJO EN LA IGLESIA

Poco a poco, hemos venido tratando lo que de alguna forma se relaciona con la sociedad universal de la Iglesia; desde su ingreso, exterior e interior; los diferentes géneros de vida que dentro de ella pueden darse y lo que con ello se relaciona; y lo referente a la enseñanza para su propagación; que ha de llegar un día a ser del conocimiento de todas las naciones antes que el mundo deje de existir según las mismas palabras de Jesús:

"Será predicado este Evangelio del Reino en todo el mundo, testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin". (S.Mt. XXIV.14)

Estudiaremos ahora otro aspecto de la relación entre todos sus componentes, en lo que se refiere a la vida exterior donde cada cual participa poniendo de su parte algo que contribuye al desenvolvimiento total de la sociedad, y en provecho propio tal vez, del trabajo:

En el Libro IV,P.E . nº 103, tratamos algunos fundamentos sobre el derecho de propiedad, que sería interesante tener en cuenta para lo que ahora estudiaremos:

Según las circunstancias materiales en las que el hombre se ha de desenvolver en la tierra, y con aquel mandato de Dios, sabemos que puede adquirir el derecho de propiedad sobre las cosas de la Naturaleza que le sean necesarias sin que nadie se lo niegue en justicia; pero si se apodera con exceso de lo necesario, dejando a otros sin nada, ante la justicia también, le podría ser quitado lo sobrante; por cuanto si acapara en exceso, se supone necesita colaboración de otros a quienes utilizar o emplear para que el rendimiento sea proporcional a la cantidad controlada; y aquí aparecen los problemas entre los propietarios y los que solo prestan servicio; pues si el propietario abarca más de lo que él solo podría y emplea a otros, es para obtener mayor beneficio; y los que sirven, como solo reciben una cantidad ajustada de antemano, no se responsabilizan tanto de la marcha de la explotación. Sistemas imperfectos que han llegado hasta nuestros días.

INVERSION DE FACTORES

Hasta hace muy pocos años, en el aspecto agrícola se decía por los cabecillas de las clases sociales menos favorecidas en propiedades:

"la tierra para el que la trabaja" y hubo algunos ensayos de "Reformas Agrarias" hoy desechadas. En la Unión Soviética se llevó hasta el extremo la máxima marxista, se les arrebataron las tierras a sus propietarios, todo pasó a poder del "Pueblo" creando un nuevo Estado mayor que todos los conocidos, y fueron nuevos esclavos o siervos de otro poder que a los setenta y cinco años, ha reventado, y la nación mayor de Europa tiene que ser ayudada por quienes no culminaron esos principios, y por quienes eran considerados los mayores enemigos por más capitalistas sus sistemas, por el pueblo americano.

En el resto de Europa, casi todas las naciones han sufrido la avalancha socialista sin llegar a la cumbre como en Rusia, y han dado marcha atrás en algunos aspectos como en el agrícola, pues ya no quieren ser propietarios; les parece mejor el modelo industrial en el que una persona o sociedad, se responsabilizan de la explotación, y mediante reivindicaciones, paros, huelgas, van consiguiendo aumentos de jornal, reducción de horas de trabajo, pagas dobles, vacaciones, pensando que la empresa es inagotable; y se ha conseguido producir menos por menos tiempo de trabajo, y como consecuencia, elevación del precio del producto; no productividad, igual a no competitividad; y cuando se llega al límite, pues a cerrar la empresa y despedir al personal afecto a la misma, es decir, al desempleo, al paro.

A estos problemas tan generalizados al final del Siglo XX, se les pueden dar soluciones en el aspecto católico. Intentaremos hacer algunas consideraciones al respecto:

Según las exigencias de la vida, hay cosas en que se hace necesario la unión de varios para que tenga un resultado práctico; de donde se debe esperar una distribución justa.

El trabajo, desde que Dios dijo al hombre: "Con el sudor de tu rostro comerás el pan". (Gen.III.19) es el medio ordinario de obtener lo necesario para vivir; pero dentro de esa necesidad, puede considerarse de dos formas:

Aceptándolo voluntariamente sabiendo que es digno castigo del pecado y medio inmejorable de penitencia, que corresponde al concepto espiritual; y 2º, aceptándolo porque no queda otro remedio y es a la vez ocasión de adquirir riquezas empleándose en él excesivamente, ya corporal, ya intelectualmente; ya sea más o menos digno, incluyendo los engaños, trampas, etc. todo lo que sea emplearse en él la persona.

El católico verdadero que quiera ser consecuente a sus creencias, ha de considerar el trabajo de la 1ª forma; no buscando la materialidad ni las riquezas, sino salir adelante con lo necesario; por lo que aparte la colaboración personal a una empresa, aun cuando sea muy importante y significativa su intervención, no debe exigir una proporción mayor de beneficios por ello; sino someterse a que la

distribución se haga con arreglo a las necesidades de todos los componentes; cargas familiares; enfermedades; desgracias u otras cualesquiera circunstancias por la que se necesite más para desenvolverse; esta sería una base de partida para la distribución según las cosas a lo que Dios desea; pues los hijos, por ejemplo, que han de criarse para el cielo, y otra vez los reclaman los Estados que favorecieron el control de la natalidad al ver el desastre de población, necesitan más al ser mayor número en igualdad de circunstancias; y no puede considerarse lo que en particular, un cargo dentro de la empresa represente por su mayor capacidad; ya que juzgando en justicia, según Dios, no se es superior a otro de menor capacidad; pues lo menos y lo más se reciben de Dios; y quien obra con arreglo a lo recibido, hace lo que debe, nada de más; razón por la cual, dentro del catolicismo, no se debe considerar la superioridad por la capacidad; y no debe fundamentarse en esto la distribución de beneficios si Dios no lo haría así, y nosotros nos debemos asemejar a El en lo posible.

El católico, en resumen, debe dar valor al sacrificio, a la virtud, a lo que requiere mayor fuerza de voluntad; por lo que en justicia, deben tener mayor recompensa los trabajos que se hacen con menos comodidad y más repugna el hacerlos; más que esos otros que se evitan las inclemencias del tiempo, el calor, el frío, la lluvia y otras incomodidades; porque la filosofía del mundo, es prepararse intelectualmente para conquistar mejores puestos donde menos esfuerzo físico se necesita y más comodidades se encuentran; y aquí está la lucha social; y también añadir, un tercer concepto moderno que la generación actual quiere, reivindicando un puesto seguro de trabajo, no como medio o deber penitencial, sino como derecho; con la idea de tener dinero del que consumir; que otros, o el Estado se lo proporcione.

El que no se practiquen con toda justicia las obligaciones que en favor del trabajo humilde y sacrificado, se deben, saliendo adelante el pobre con menos facilidades y mayor humillación, sin exigir por ello, ni violentar y conseguirlo por la fuerza, puede convertirse en resignación y aprovechamiento de mayor penitencia según las palabras de San Pedro al dirigirse a los siervos en su Primera Carta. "Agrada a Dios que por amor suyo, soporte uno las ofensas injustamente inferidas. Pues, ¿qué mérito tendríais, si delinquiendo y castigados por ello las soportáis? Pero si por haber hecho el bien padecéis y lo lleváis con paciencia, esto es lo grato a Dios".(I.S.Pdr.II.19-20) pero a los responsables de la sociedad por excelencia, no les exime de luchar por la mejor distribución en todos los órdenes posibles, y vigilar si dentro de las filas de los fieles, hay responsables laborales de estas injusticias; porque también merecen su juicio.

El pertenecer a la Iglesia, debe ser demostración de amor al prójimo en cualquier aspecto ya desde que se quiere ingresar, como era el caso de los catecúmenos al principio con los Apóstoles, incluso para repartirse los bienes que tenían; que decía el Apóstol San Pablo en su Carta a los gálatas:

"El catecúmeno comunique todos sus bienes con el que le catequiza. No os engañéis: De Dios nadie se burla. Lo que el hombre sembrare, eso cosechará".(Gal.VI.6-7) a fin de vivir en mayor unidad y amor posibles como se

estableció en los primeros tiempos; que así nos conserva el Libro de los Hechos de los Apóstoles: "Y todos los que creían vivían unidos, teniendo todos los bienes en común; pues vendían sus posesiones y haciendas y las distribuían entre todos, según la necesidad de cada uno" (Act.II. 44-45)

(Bien es verdad, que estas reacciones, eran producto de la creencia generalizada que la venida del Señor Jesús estaba a la puerta; y así se liquidaban haciendas y propiedades. De acuerdo a nuestras expectativas actuales, el liquidar se ve claro que no es la fórmula, sino la continuidad justa y distributiva mirando a la conservación de lo conseguido.

A este respecto, y en una línea más directa y detallada de lo que se relaciona con el trabajo y la distribución de impuestos en una sociedad civil, tenemos un trabajo más reciente titulado DEMOCRACIA, al que remitimos al lector interesado)

Pero esta comunicación, debía hacerse con entera libertad y convencimiento; pues el retener o guardar algo como desconfiando, tratando así de engañar a los demás, es engañarse a sí mismos; ya que Dios todo lo conoce y juzgará sin equivocarse; como tenemos ejemplo sensible en el mismo Libro de los Hechos:

"Pero cierto hombre, Ananías, con Safira, su mujer, vendió una posesión y retuvo una parte del precio, siendo sabedora de ello también la mujer, y llevó el resto a depositarlo a los pies de los Apóstoles. Díjole Pedro: Ananías, ¿por qué se ha apoderado Satanás de tu corazón moviéndote a engañar al Espíritu Santo, reteniendo una parte del precio del campo? ¿Acaso sin venderlo no lo tenías para ti, y vendido no quedaba a tu disposición el precio? ¿Por qué has hecho tal cosa? No has mentado a los hombres, sino a Dios. Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró.

Se apoderó de todos cuantos lo supieron un grande temor. Luego se levantaron los jóvenes y envolviéndolo lo llevaron y le dieron sepultura. Pasadas como tres horas entró la mujer, ignorante de lo sucedido, y Pedro le dirigió la palabra: Dime si habéis vendido en tanto el campo. Dijo ella: Sí, en tanto; y Pedro a ella: ¿Por qué os habéis concertado en tentar al Espíritu Santo? Mira, los pies de los que han sepultado a tu marido están ya a la puerta, y esos te llevarán a ti. Cayó al instante a su pies y expiró. Entrando los jóvenes, la hallaron muerta y la sacaron, dándole sepultura con su marido. Gran temor se apoderó de toda la Iglesia y de cuantos oían tales cosas".(Act.V.1-11)

En cuanto a los encargados y autoridades representantes de la Iglesia que no obtengan ingresos de otro sitio, al estar dedicados completamente al servicio público de las almas, está claro que la sociedad eclesial se encuentra obligada a asignarles lo necesario para subsistir de acuerdo a los fundamentos que atrás dejamos estudiados; con lo que desaparecerían los actuales sistemas de ingresar por bautizos, bodas, entierros, porque tampoco es proporcional a quien recibe el servicio y haya de frecuentarlo más; pero habría que llegar a una situación muy parecida a la de los primeros tiempos, o, al menos, a lo suficiente recaudado por aportaciones voluntarias.

P.E.nº 153 Cap.VIII. LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA, LIMITADA A LOS QUE LIBREMENTE LA ACEPTAN (Y la única Sociedad Perfecta)

El ingresar en la Iglesia, es decisión voluntaria de quienes así quieren vivir dentro de esos mandamientos de amor; a quien no le parezca, libertad tiene para vivir como quiera; allá cada cual pues la Iglesia solo juzga a quienes a ella se someten para vivir en amor; exigiéndoles que practiquen lo que ser hijo fiel significa; y en las palabras ya citadas de San Pablo: "¿Pues qué a mí juzgar a los de fuera? ¿No es a los de dentro a quienes os toca juzgar?"(I.Cor.V.12) lo vemos claro; encontrando el fundamento en el mismo Evangelio cuando Jesús responde a uno necesitado de justicia que, escuchando su doctrina, se atreve a pedirla:

"Díjole uno de la muchedumbre: Maestro, di a mi hermano que parta conmigo la herencia. El les respondió: Pero hombre, ¿quién me ha constituido juez o partidor entre vosotros? Les dijo: Mirad de guardaros de toda avaricia, porque aunque se tenga mucho no está la vida en la hacienda".(S.Lc.XII.13-15)

En este caso, vemos que Jesús se excusa de imponer justicia y se limita a dar un consejo para que las riquezas no sean obstáculo del amor verdadero y se opongán a la vida eterna; pero nos detendremos a estudiar por qué Jesús rehusa juzgar siendo el más indicado para ello al ser Dios y decir de sí mismo que tiene poder en aquellas palabras:

"Me ha sido dado todo poder en los cielos y en la tierra"(S.Mt. XXVIII.18) lo que a lo largo de su vida demuestra con tan variados y portentosos milagros.

Jesús era el Rey prometido al pueblo de Israel; y a pesar de ello, en una ocasión en que la muchedumbre lo reconoce por rey y quiere elevarlo al poder, huye de ella y se esconde después del milagro en la primera multiplicación de los panes y los peces:

"Los hombres, viendo el milagro que había hecho, decían: Verdaderamente éste es el Profeta que ha de venir al mundo.

Y Jesús, conociendo que iban a venir para arrebatarlo y hacerle rey, se retiró otra vez al monte El solo". (S.Jn.VI.14-15)

La actitud de Jesús en esta ocasión, parece no concordar con su realeza, ya que venía a establecer un reino eterno; pero en los actos de Jesús no puede haber equivocación, ha de tener su explicación en algo; y creemos encontrarla en sus mismas palabras sobre la llegada del reino que venía a establecer, que tratamos cuando el PADRE NUESTRO, (P.E.nº 115) "No viene el reino de Dios ostensiblemente. Ni podrá decirse: Helo aquí, o allí, porque el reino de Dios está dentro de vosotros". (S.Lc.XVII.20-21)

El reino de Dios empieza en nosotros desde que sometemos el espíritu a la voluntad de Dios, produciendo esa paz que tranquiliza la conciencia por el convencimiento de vivir entregados al mejor género de vida que se puede dar en relación con la felicidad; no hay por tanto, una fecha, una circunstancia en que se establezca e imponga como los reinos e imperios del mundo y todos queden sometidos, de buena o mala gana, experimentando los efectos de las leyes que, a los

que dominan se les ocurra dar sino que conocida y admitida primero la doctrina, voluntariamente quieran seguirla, estableciéndose ese contacto directo entre el alma y Dios; que es según tenemos visto, la forma interior, real y verdadera, de pertenecer a la Iglesia; esto es lo que Dios busca siempre, la voluntad y el convencimiento total; no apariencias ni impresiones exteriores; y porque los que querían hacerle rey no tenían la suficiente disposición interior, interpretando materialmente las cosas, queriendo ponerle como a los reyes del mundo, éste nos ha dado pan que comer, éste es bueno, es por lo que Jesús se esconde de ellos y después les explica la causa cuando le encuentran tras una búsqueda incesante:

"Habiéndole hallado al otro lado del mar, le dijeron: Rabbi, ¿cuando has venido aquí? Les contestó Jesús, y dijo: En verdad, en verdad os digo, vosotros me buscáis, no porque habéis visto los milagros, sino porque habéis comido los peces y os habéis saciado. Procuraos no el alimento perecedero, sino el alimento que permanece hasta la vida eterna, el que el Hijo del Hombre os da, porque Dios Padre le ha sellado con su sello". (S.Jn.VI.25-27)

Demostración clara que no está de acuerdo con la interpretación que ellos han dado a sus milagros; y que lo que El prefiere a toda costa, es que se busque la doctrina con verdadero interés y con toda libertad; que en estas condiciones, dá las leyes a observar correspondientes al reino del amor, para que voluntariamente se sometan; pero de ninguna forma con imposiciones; pues la libertad es respetada por Dios; ya que es lo esencial que decide nuestros actos y les da valor; porque a pesar de todo este poder que se manifestaba en Jesús, cuando envía a los suyos les dice: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere se condenará". (S.Mt. XVI.15-16) Y lo hace para que observen su misma táctica de no forzar a nadie; proponiendo a todos la verdad, pero que sean los interesados quienes decidan por sí mismos; para que las exigencias o condiciones que tenga la vida cristiana, la obedezcan voluntariamente; o por el contrario, dejen de ser cristianos.

Según lo anterior sobre la libertad de ingresar en la Iglesia, quienes no acepten los mandamientos que Dios tiene establecidos para el perfecto desarrollo de vida entre los hombres, en relación con la felicidad eterna, de ninguna forma pueden exigir que la Iglesia juzgue o intervenga fuera de los que voluntariamente se le sometan; y la razón, es que no le han dado su voluntad de sumisión; y hacerlo sin esta condición, sería obrar contra la libertad de esas personas; que, después de todo, obrarían a su albedrío; ya que la Iglesia no impone la fuerza, sino que propone lo que se ha de practicar por quienes están dentro; y de ahí expulsarlos cuando no obedecen y considerarlos como extraños y enemigos, contra los que se pueden tomar las precauciones fundamentadas en la legítima defensa según el caso merezca según tenemos visto y hemos de ver todavía para mejor entendimiento; por eso, la actitud en esos casos, debe ser la misma que adoptó Jesús:

"¿Pero hombre, quien me ha constituido juez o partidor entre vosotros?"

Sobre quien acepta a Dios y a su Iglesia, ésta, impondrá el cumplimiento exacto de lo que signifique; pero quien no, allá él con su libertad y creencias.

P.E.nº 154 Cap.IX LA RAZON DE LAS DIFERENTES POLITICAS Y LA UNICA SOCIEDAD PERFECTA

La libertad, hemos visto que es respetada por el mismo Dios; por cuanto los hombres, no tienen razón para atropellarla ni forzarla imponiendo a los demás su propio criterio; cada cual tiene la responsabilidad propia de sus actos; y libremente se le debe dejar obrar cuando no vayan en perjuicio de los otros ni de su libertad; lo que se entiende, porque cualquiera obre dentro de sus convicciones en el ambiente que admite y con las personas que piensen de la misma forma, sin imponer ni forzar a los demás

En todo este trabajo, hemos intentado demostrar cual es el verdadero camino que puede conducir al hombre a su finalidad; todo con razones de sentido común asequibles a los menos preparados; y no solo en el aspecto particular, sino en cuanto a la sociedad también; la íntima y reducida del matrimonio, y la relacionada con las familias entre sí que forman los pueblos y las naciones; pero a fin de completar lo que en sentido más amplio pueda interesar a la sociedad general de las naciones, diremos todavía algo en atención por la diversidad de regímenes por los que los pueblos del mundo se desenvuelven y han vivido en el transcurso de la historia bajo las influencias de tan diferentes políticas; puesto que la palabra política, ha llegado a interpretarse como algo detestable y bajo; significativo de egoísmos y materialismo; maniobras sucias para conseguir el poder y el mando; porque esta ha sido la cara práctica que la gente ha visto en tantos políticos; aunque su origen fuera más puro en definición. "Política: Ciencia del gobierno. Arte de gobernar".

Siendo una la finalidad del hombre, la sociedad, como está integrada por hombres, no puede tener otro fin distinto; o sea, que el hombre, ya solo, ya en sociedad, siempre tiene el mismo fin, alcanzar la felicidad eterna; y así como vimos en la sociedad reducida del matrimonio que, lo primero conseguido era la ayuda del uno al otro; así la sociedad extensa de las familias y los pueblos, debe ser ayuda entre todos ellos.

Sabiendo que solo hay un camino verdadero para alcanzar la felicidad eterna, el que nos marca la doctrina que Cristo vino a enseñarnos precisamente; y que el mismo matrimonio, vivido en algo fuera de la doctrina de Cristo, ya no era perfecto, habiendo de vivirlo totalmente según los deseos de Dios para ello; la sociedad que se gobierne por algo que no esté totalmente con la doctrina cristiana, no puede ser perfecta en modo alguno; de donde deducimos, que la única sociedad perfecta, porque contiene totalmente la doctrina cristiana, es la Iglesia Católica; sin que podamos considerar perfectas las demás sociedades a las que les falte algo para conseguir la finalidad del hombre, o busque otro fin distinto; por tanto, después de la venida de Cristo al mundo, estableciendo la verdad, todos los sistemas de gobierno quedan incompletos por muy aproximados que parezcan; ya que habrán de estar influenciados de la degeneración de la Ley Natural, desde la cual es imposible conseguir el fin del hombre; pues sabemos que solo por las fuerzas sobrenaturales concedidas por Dios se puede alcanzar al personificarse Cristo en la antigua profecía:

"Y serán todos enseñados de Dios".(S.Jn.VI.45)

Y si todos los antiguos sistemas no eran perfectos, al aparecer el perfecto y verdadero,, no tienen razón de seguir existiendo; así como al existir el perfecto y verdadero, no pueda esperarse la aparición de ningún otro; y cuantos aparezcan, no pueden ser, por tanto, admitidos bajo ningún pretexto; como por ejemplo, los que dicen fundamentarse en el cristianismo y se atribuyen funciones y fines solamente materiales en los llamados Estados Católicos; separando para la Iglesia la autoridad y fines espirituales, y a los Estados, lo exterior, lo material; cosa que no puede admitirse razonablemente al no poder el hombre dividirse de su composición de espíritu y materia, porque obra conjuntamente; siendo así, que los actos materiales requieren la intervención del espíritu; pues un muerto no obra; y al actuar, interviene la libertad del espíritu; y las leyes que dicte o exija el Estado, sin pretenderlo, pasan necesariamente a lo espiritual, que es precisamente lo que atribuyen corresponder a la Iglesia; y al invadir lo espiritual, arrebatan a la Iglesia su poder dejándola en el mejor de los casos, reducida a una simple teoría sin vida ni realización; pues, hasta en ocasiones, se le prohíbe el exponer incluso esas mismas teorías o doctrinas si desagrada a los gobernantes de turno; descubriendo en esto, el error o el engaño de los que defienden la legitimidad de los Estados; pues la Iglesia contiene la doctrina verdadera, única capaz de llevar al hombre a su finalidad eterna; y quienes a ella pertenecen, según el concepto interior, espiritual, así obran al exterior, materialmente también; pues los actos exteriores son los que confirman el interior; y necesariamente han de estar conformes con la doctrina para considerarlos buenos; por lo que todo el que pertenezca a la Iglesia, en la doctrina lleva incluida la forma de obrar exteriormente sin necesidad que cualquiera otra autoridad civil le enseñe lo que ha de hacer; razones por las que, toda la autoridad de los Estados que admiten la Iglesia, ya que lo hacen reservándose los fines materiales solamente, se reduce a una administración; a un servicio de atención a los cuidados del cuerpo; de los alimentos; de los terrenos; etc. cosas secundarias y que necesariamente, por ser materiales y exteriores, han de estar sometidas por completo a lo espiritual; a la doctrina de la Iglesia; no habiendo independencia y personalidad; sino interpretación. Por cuanto los Estados, tal y conforme se los entiende, desaparecen para el católico confirmado; no pudiendo ejercer sobre él ninguna autoridad si está sometido a la Iglesia; solamente a quienes no admitan la Iglesia, y voluntariamente acepten las doctrinas de los Estados, sometiéndose a ellos, pueden ejercer autoridad si libremente se han sometido; pero quienes en uso de la libertad, no admitan, juzgando según los conceptos cristianos, ciertas leyes, ciertas imposiciones, sea por ejemplo una muy generalizada sobre el abuso de autoridad en los sistemas militaristas, llegando a exigir de los subordinados posiciones idolátricas, física e intelectualmente; pues una idolatría forzada, en toda la extensión de la palabra, es, el que por hallarse en la presencia de un superior, se haya de estar en posición rígida, sin mover uno solo de sus músculos; ni poder siquiera hablar aunque le estén insultando; y mucho menos, defenderse si es agredido; y aún, antes de retirarse de su presencia si para ello le da permiso, preguntar si tiene algún deseo más que obedecer; cosas que ni el mismo Dios exige en la adoración que se le debe, y que se ve claramente están en contra de la libertad y dignidad humanas; pues no se le permite al inferior contestar siquiera razonando lo que considere; ni reclamar a otro superior saltándose el "conducto reglamentario"

del inmediato; y mucho más, para el militar no hay legítima defensa; y si ocurre, a ella sigue un consejo de Guerra.

Con estas consideraciones y otras muchas que tienen en la práctica los llamados Estados Católicos, nos confirmamos que al quererse someter a la Iglesia según el poder espiritual que ellos mismos le atribuyen, ajustando todo a la doctrina de Cristo como corresponde a quien se llama católico, estas y otras cosas tendrían que desaparecer; y con ellas, la personalidad que los caracteriza; pues sobre nadie podrían ejercer la autoridad según la practican.

Concluyendo por tanto, que no hay libertad en esos Estados.

APENDICE AL Cap.IX del LIBRO V, P.E.nº 154 del Tratado Popular PAZ EN LA TIERRA

(AMPLIACION)

A este respecto, y a diez años de distancia (1.952-1.962¹) que se terminó de escribir el anterior capítulo IX, que pudiéramos considerar enmarcado en el Derecho Universal, se estima oportuno llamar la atención sobre los conflictos ocasionados en tantísimas naciones a consecuencia del abuso de la fuerza por parte de las jerarquías militares; abusos que se han prodigado con repetida frecuencia y que cada día adquieren proporciones más alarmantes, por la carencia de una fuerza moral bastante, que las sancione y ponga fuera de Derecho con toda precisión y claridad, sin dilaciones ni esperas; ya que la llamada Organización de las Naciones Unidas, no alcanza ni con mucho a cubrir esta necesidad universal.

SISTEMAS MILITARISTAS

Volvemos aquí sobre los argumentos sugeridos en el capítulo IX de este mismo Libro y Parte, (P.E.nº 154) relativo a los sistemas militaristas; y creemos oportuno adentrarnos en esas Ordenanzas que, sin darle más importancia, son base y consecuencia en el desarrollo de una serie de hechos, contra los cuales, nada pueden en la práctica las Constituciones.

Es de todos conocida la teoría militarista de la insubordinación. Sea cual fuere el hecho, injusto, canallesco, y hasta inhumano, por el que un superior abuse de un inferior, no le es permitido a éste la defensa legítima siquiera.

Y bien se sabe de la intransigencia de los Tribunales Militares para aquellos que, aún obligados por las más inhumanas de las injusticias de sus superiores para con ellos, han recurrido a la defensa propia, cómo son condenados a las penas prescriptas en esas tan idolatradas Ordenanzas Militares.

¹ Casi tres décadas después, en España se suprimió el Servicio Militar obligatorio; y se ha esgrimido erróneamente sobre el Alzamiento de los Militares en el 36, contra los restos de República Golpista del 31, que ni respetaba, ni corregía los abusos de sus mismas normas, solo prolongando el tiempo de Legislatura contra toda evidencia de cambio necesario, permitiendo dar forma a una guerra civil que duró tres años.

Según esto, claramente se explica como consecuencia, la libre disposición de las tropas a su cargo que, cualquier militar de cierta categoría y mando dispone, para su capricho y voluntad en definitiva.

Pues si un pueblo, estado, nación, etc. se preocupa y dispone de academias militares a sus expensas, para ir formando mandos capaces en tácticas guerreras que, llegado el caso sepan defender a la patria, la cual los subvenciona, y para quien ellos propalan estar consagrados en alma y cuerpo, de nada le valdrán a la nación todas las provisiones, en el caso tan frecuente por desgracia, que cualquier señor con mando en tropas, se le ocurra obrar por su cuenta, y aún en contra de las mismas Constituciones

Esta es la triste experiencia de muchos tiempos, pero en especial del mundo de nuestros días. Y esto puede darse, porque hay una idolatría en toda la extensión de la palabra, a las teorías y fundamentos militares.

FUERA DE DERECHO

Analizado el caso con detenimiento, salta a la mirada menos profunda, la situación equívoca respecto al Derecho Universal en que se encuentran las teorías y fundamentos militares.

Está completamente fuera de Derecho, el que unos millares de hombres que se encuentran en la circunstancia obligada por las leyes, de servir un cierto tiempo a la causa de la Patria con su dedicación personal íntegra, y por cuyas Constituciones hayan emitido su voto para que sean las que rijan el país o estado, tengan que atacar a ese poder constituido por ellos mismos, a sus haciendas e incluso a sus mismos familiares, si el jefe militar que les ha tocado en suerte, así lo dispone.

EFEECTO CONTRARIO EN LA DISCIPLINA

Y esto es lamentable, no tanto por la teoría, sino porque ocurre en la práctica, y muy frecuentemente. Y para quienes están en las alturas y controlan el Derecho, es vergonzoso el que sigan permitiéndolo sin modificar las Ordenanzas.

En la antigüedad, esto podía tener su cierta justificación desde el feudalismo para atrás; ya que aquellos señores o guerreros con ambición de dominio, formaban los ejércitos y a sus expensas los mantenían, y de su cuenta era la soldada; por cuanto la tropa estaba virtualmente con lo que a su jefe se le ocurriese atacar o destruir, al contratarse para ellos y a su servicio; pero en nuestros días no se puede permitir.

A la tropa se le obliga por la ley a un cierto servicio para la Patria; y sus jefes son formados y mantenidos por esa misma Patria. Por cuanto si es grave la culpa del jefe militar que obra por su cuenta, y los resultados desastrosos, en forma alguna se debe permitir que exista la posibilidad siquiera que la tropa secunde esos movimientos; para lo que se habrá necesariamente que modificar el concepto de insubordinación; teniendo de antemano aprendido, que solo para la causa de las Constituciones, existe la obediencia militar a los superiores.

Si se aboga por la continuación de los sistemas actuales, objetando que saldrá mal parada la disciplina; ahí están los ejemplos de las Ordenes Religiosas, donde menos fuerza e imposición existe, y donde más disciplina se observa.

Si se alega que esto es posible por la cultura y formación de estas personas, pero que en la generalidad no hay tal cultura, tendríamos que concluir que se está más próximo al salvajismo que a la civilización; y en este caso, huelga hablar de Constituciones y democracias; no nos queda otra posición que dejar paso a la Ley de la fuerza, que es lo que sin darnos cuenta tratamos de justificar, porque realmente es la que está imperando.

Lo que no podemos, es jugar a dos posiciones al mismo tiempo; y si queremos pasar por civilizados, tendremos que demostrarlo obrando en todas las cosas como corresponde.

C O R R E C C I O N E S

Es hora, pues, de revisar hoy más que nunca, esas ordenanzas y sistemas militaristas; pues si analizamos despacio la cuestión, con qué garantías morales cuenta a favor?. ¿Quién ha sancionado a lo largo de la historia alguna vez su conjunto formalmente? ¿Acaso la Iglesia? ¿En qué ocasión?

Si esto se hiciera, todos nos sorprenderíamos del fallo; porque en ellas brilla por su ausencia el concepto moral cristiano, que en resumidas cuentas, es por el que dicen conducirse y profesan con ostentación los más relevantes países considerados cultos.

Ya que otra sociedad no lo ha hecho hasta el momento, y por ser caso importantísimo de moral, bien entra en las atribuciones de la Iglesia, maestra de la moral cristiana, hacer el juicio oportuno. Pues aparte el carácter y consecuencias de índole universal que hemos apuntado, hay materia más que suficiente relacionada con el Derecho y dignidad humanas que estudiar.

NUESTRO INTENTO EN LA OPORTUNIDAD

Que coyuntura tan extraordinaria la del Concilio Vaticano II en cuya víspera nos encontramos, a una fecha de su comienzo, del que tanto esperan los hombres de buena voluntad y tan deseado ha sido estos últimos tiempos.

Quien me diera la oportunidad de presentar éstas y otras ideas expuestas en la obra que estamos terminando de exponer aquí, a quienes por sus circunstancias, tendrían la ocasión de presentarlas a estudio.

En este afán que fuesen conocidas, una vez redactada la obra, se confeccionaron el año 1.955 unas noventa copias a multicopista manual, y se enviaron a todos los Obispos y Arzobispos de las diócesis españolas, más a cada uno de los Primados de las diecinueve naciones hispano-americanas, cuando todavía no se tenía la certeza de un próximo concilio, como ha resuelto en nuestros días Su Santidad el Papa Juan XXIII.

A todos aquellos ejemplares enviados, solo cinco obispos españoles, y uno hispano-americano, acusaron recibo de la obra; y fuera de uno, español, que no consideraba oportuna su publicación, los restantes se manifestaron favorablemente y felicitando incluso por su contenido.

Al escribir nuevamente a éstos y recabarles su opinión final y concreta para publicar la obra,, no se recibió contestación; Dios sabe por qué causas.

Siete largos años han transcurrido de entonces a hoy en actitud casi pasiva, y desde luego sumisa a los designios de Dios, que son los que hay que ver en definitiva en el desarrollo de las cosas.

Dentro de esta pasividad y espera forzada, alguna cosa se ha tratado de ampliar; como lo concerniente al idioma universal propuesto en el Cap.XI Parte 2ª del Libro V,P.E.nº 156,tema que, con agrado se vió hacer público en revistas religiosas, se trataría en el Concilio. (Este idioma universal, pudo publicarse en separata con otro trabajo musicólogo en el año 1.976 por el Instituto de Estudios Manchegos de Ciudad Real²).

Dios sabe si alguna de las ideas propuestas han servido o no para las modificaciones llevadas a cabo en el Concilio, y alguna en lo sucesivo pueda servir de utilidad a las funciones de la Iglesia; que es lo que deseamos todavía en 1.993 cuando corregimos este trabajo y le damos contextura informática de acuerdo a los tiempos y los medios que hemos venido a conocer.

² Hoy en web “manzanaresjeronimo.es” desde 2008; pg 3; Tema Idioma Universal con Español Simplificado; y traslación de todo el Nuevo Testamento

P.E.nº 155 Cap.X. O, ESCLAVITUD, O, EL REINO DE DIOS

En todos los sistemas de gobierno que existen y han existido, se encuentran imposiciones del poder, de una u otra índole, con las que no se puede estar de acuerdo; porque lo perfecto solo podemos encontrarlo en la doctrina de Cristo; y si por circunstancias particulares, cualquiera, no quiere observarla voluntariamente a pesar de encontrarla razonable, la Iglesia a nadie hace fuerza; solo exige a quienes libremente aceptan y así lo manifiestan llamándose católicos; pero quien prefiera, en contra de lo que Dios manda, pecar, a sí mismo se hace esclavo como consecuencia; que dice Cristo: "Todo el que comete el pecado es siervo del pecado".(S.Jn.VIII.38) y el pecado lleva consigo la esclavitud interior del alma y la exterior del individuo aunque no lo parezca; pues al decir Jesús a los judíos:

"Si permanecéis en mi palabra seréis en verdad discípulos míos, y conoceréis la verdad, y la verdad os librará".(S.Jn.VIII.31-32) incluye todos los sentidos de la libertad; ya que al librarnos de la esclavitud del pecado, practicando sus enseñanzas, formamos parte y nos cobijamos en la única sociedad perfecta que no tiene imposiciones contra la libertad; por lo que al ingresar en la Iglesia, nos liberamos también exteriormente de las imposiciones de los imperios del mundo, siempre que éstos no tengan de alguna forma oprimida a la Iglesia en su desarrollo; pero si pecamos, echándonos con ello fuera de la Iglesia, también exteriormente seremos esclavos; porque fuera de la Iglesia tienen que existir las imposiciones, de la clase que sean, porque es imposible hallar la perfección según que tenemos estudiado; y no hay más que dos posiciones: o con Cristo, ó, contra Cristo.

Según estos razonamientos sobre la sociedad exterior de lo que corresponde a la Iglesia y a los demás sistemas de gobierno, pudo muy bien responder Jesús a los judíos en aquel problema que le propusieron según nos conservan los Evangelios:

"Le enviaron algunos de los fariseos y herodianos para cogerle en alguna trampa. Llegados, le dijeron: Maestro; sabemos que eres sincero, que no te dá cuidado de nadie, pues no tienes respetos humanos, sino que enseñas según verdad el camino de Dios: ¿Es lícito pagar el tributo al César, o no? ¿Debemos pagar, o no debemos pagar? El, conociendo su hipocresía les dijo: ¿Por qué me tentáis? Traedme un denario que lo vea. Se lo trajeron, y les dijo: ¿De quien es esta imagen y esta inscripción? Ellos dijeron: Del César. Jesús replicó: Dad, pues, al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. Y se admiraron de El" (S.Mc.XII.13-17)

Los judíos, por pertenecer al pueblo de Israel que era el pueblo escogido por Dios de donde nacería el rey que apacentaría a todas las naciones; según aquella profecía que ya vimos en el P.E.nº 25, y por aquella protección que Dios ejercía sobre ellos, librándolos hasta con milagros de sus enemigos y de los imperios que los querían someter a esclavitud, se consideraban por tanto, superiores, al sentirse predilectos de Dios; y les era humillante tener que pagar al César Romano el tributo; pues sesenta y tres años antes de nacer Cristo, el pueblo judío que era independiente desde la sublevación de la familia de los Macabeos, tenía entre sí discordias y alborotos, dando ocasión a Roma de creerse autorizada a intervenir en la política de Israel ocupando su territorio con el ejército y poniendo un gobernador en cada provincia; correspondiendo a Judea por los años que Cristo hizo su vida pública, a Poncio Pilato; sometiéndolos, como era de suponer, a sus leyes y

órdenes del Emperador o César, entonces Tiberio, y dejando nulas las de los judíos; como ellos mismos manifiestan al entregar a Jesús al poder del Gobernador: "Díjoles Pilato: Tomadle vosotros y juzgadle según vuestra ley. Le dijeron entonces los judíos: Es que a nosotros no nos es permitido dar muerte a nadie".(S.Jn.XVIII.31)

Por estas razones, ellos creen coger a Jesús, que hacía obras de Dios, diciendo según el sentir general de independencia, que no había por qué pagar tributos a reyes extranjeros; pero no se salieron con la suya y nada pudieron responder a la sentencia de Jesús; pues aquella moneda era en realidad del César; y si ellos estaban sometidos a tributo y servidumbre, siendo elegidos de Dios, era como consecuencia de sus pecados, porque se habían desviado del camino que el Señor les trazó, como tantas veces en la historia; viniendo a tales circunstancias como el mismo Moisés les profetizara si abandonaban a Dios, cuando les escribió las maldiciones en el "Deuteronomio", desde el capítulo 27, hasta el final; del que entresacamos algo para darnos idea:

"Por no haber servido a Yavé alegre y de buen corazón, en abundancia de bienes, habrás de servir en hambre, en sed, en desnudez y en la indigencia de todo, a los enemigos que Yavé mandará contra tí. El pondrá sobre tu cuello un yugo de hierro, hasta que te destruya". (Deut.XXVIII.47-48) siguiendo después aquella maldición que, "hasta sus mismos hijos se comerían las madres" y que tuvo cumplimiento, como nos recoge la historia, cuando el Ejército Romano, mandado por el General Tito puso cerco a Jerusalén destruyéndola a los pocos años de haberlo profetizado Cristo:

"Hablándole algunos del Templo, que estaba edificado con hermosas piedras y adornos de exvotos, dijo: De todo esto que veis, vendrán días que no quedará piedra sobre piedra que no sea destruido". (S.Lc. XXI. 5-6)

Que los judíos habían abandonado a Dios, está claro ;pues al mismo que les había anunciado como rey liberador, demostrando su misión divina con milagros que ningún otro hizo, abiertamente lo rechazan y lo llevan a la muerte inclinándose por la sumisión al César cuando se pone en juego la vida de Jesús; pues que les pregunta Pilato: "¿A vuestro rey voy a crucificar? Contestaron los Príncipes de los sacerdotes: Nosotros no tenemos más rey que al César".(S.Jn.XIX.15 y por este mismo fundamento hacen fuerza a Pilato, que lo quería soltar, para que lo condene: "Desde entonces Pilato buscaba librarle; pero los judíos gritaron diciéndole: Si sueltas a éste, no eres amigo del César; todo el que se hace rey va contra el César".(S.Jn.XIX.12)

Y en el consejo que tuvieron en el Sanedrín, demuestran que prefieren vivir sometidos a Roma a elevar a Jesús por rey y reconocerle por enviado de Dios que habría de darles la libertad en todos los aspectos; pues no quieren exponerse en nada y ven que la gente se entusiasma cada vez más con la resurrección de Lázaro, y acabarán aclamándole; por lo que deciden quitarle la vida y cortar con ello todo: "Convocaron entonces los príncipes de los sacerdotes y los fariseos una reunión, y dijeron: ¿Qué hacemos, que este hombre hace muchos milagros? Si le dejamos así, todos creerán en El, y vendrán los romanos y destruirán nuestro lugar santo y nuestra nación. Uno de ellos, Caifás, que era sumo sacerdote aquel año, les dijo:

Vosotros no sabéis nada ¿no comprendéis que conviene que muera un hombre por todo el pueblo, no que perezca todo el pueblo?". (S.Jn.XI.47-50) Por lo que acabamos de ver, Jesús que conocía por completo sus corazones, viendo la malicia al preguntarle sobre el tributo al César, les responde: "Dad pues, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"; pues si ellos son amigos del César, tendrán que aguantarse con sus imposiciones sin quejas, pues, no querían dar a Dios lo que era de Dios cuando llega el momento decisivo; porque de haberle dado a Dios lo suyo, no estarían en manos extranjeras; y no hay que entender en aquella sentencia de Jesús una división de dar lo que corresponde al espíritu, para Dios, y lo material para el rey o el estado; que ya tenemos anteriormente demostrado no hay tales divisiones en lo humano donde obran juntamente el espíritu y la materia.

Y que el mismo Dios rechaza y no está de acuerdo con esas clases de gobiernos, ya reales, ya estatales, lo tenemos claro en las Sagradas Escrituras; y no solo en desacuerdo, sino tomándolo como abandono y rechazo de la única sociedad y estilo de gobernar que El presenta en el Libro I de Samuel; cuando el pueblo que había sacado de Egipto para restablecerlo en la tierra prometida, a tantos favores recibidos, añade una ingratitud más para con Dios, demostrando otra vez la dureza de corazón al no querer mantenerse gobernados por el sumo sacerdote Samuel, pidiéndole se les constituya un rey al uso de los demás pueblos:

"Desagradó a Samuel que le dijeran: Danos un rey para que nos juzgue, y oró ante Yavé; pero Yavé dijo a Samuel: Oye la voz del pueblo en cuanto te pide, pues no es a ti a quien rechazan, sino a mí, para que no reine sobre ellos. Como han hecho conmigo desde que los saqué de Egipto hasta ahora, dejándome para irse a servir a otros dioses, hacen ahora contigo. Escúchales pues, pero dá testimonio contra ellos y dales a conocer cómo los tratará el rey que reine sobre ellos. Samuel transmitió al pueblo que le pedía rey todo lo que había dicho Yavé, y les dijo:

"Ved cómo os tratará el rey que reine sobre vosotros. Cogerá a vuestros hijos y los pondrá sobre sus carros y entre sus aurigas y los hará correr delante de su carro. De ellos hará jefes de mil, de ciento y de cincuenta; os hará labrar sus campos, recolectar sus mieses, fabricar sus armas de guerra y el atalaje de sus carros. Tomará a vuestras hijas para perfumeras, cocineras y panaderas. Tomará vuestros mejores campos viñas y olivares, y se los dará a sus servidores. Cogerá vuestros siervos y vuestras siervas, vuestros mejores bueyes y asnos, para emplearlos en sus obras. Diezmará vuestros rebaños y vosotros mismos seréis esclavos suyos. Entonces clamareis a Yavé pero Yavé no responderá puesto que habéis pedido un rey". (I.Sam.VIII.6-18)

En las palabras de Dios, vemos cuales fueron las consecuencias que persisten todavía, de no querer ser gobernados por Dios directamente en TEOCRACIA, donde el Sumo Sacerdote juzga e interpreta según la Ley de Dios; que es precisamente la forma que continua la Iglesia o el reino eterno que Cristo estableció.

Pero una vez más, tenemos que decir que si el reinado de Cristo consiste en lo espiritual, necesariamente se ha de manifestar en lo material, en lo exterior; sin confundirlo por ello con los reinos del mundo; pues Jesús al ser preguntado por Pilato, lo da a entender claramente:

"Jesús respondió: Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, mis ministros habrían luchado para que no fuese entregado a los judíos; mas ahora mi reino no es de aquí. Le dijo entonces Pilato:

"¿Luego tú eres rey? Respondióle Jesús: Tú dices que soy rey. Yo para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad; todo el que es de la verdad oye mi voz".(S.Jn.XVIII.36-37)

Jesús dice que su reino no es de este mundo; o sea, que no es como los de este mundo, según que otra ocasión dijera a sus discípulos: "El les dijo: Los reyes de las naciones imperan sobre ellas y los que ejercen la autoridad sobre las mismas son llamados bienhechores; pero no así vosotros, sino que el mayor entre vosotros será como el menor".(S.Lc.XXII.25-26)

El reino de Jesús no pretende las glorias y los honores; y por eso, sus discípulos no luchan con El para conseguirlos y no dejarle caer en manos de sus enemigos; porque se habían decepcionado todos del reino material que suponían y esperaban; y así huyen todos y le dejan solo; pero no quiere decir con eso que no se manifieste en el mundo, si es precisamente para los hombres, y éstos viven en el mundo; por eso añadió: "mas ahora mi reino no es de aquí"; ya que por el momento, todos sus seguidores se han escandalizado; pero cuando El resucite y les envíe el Espíritu Santo, pondrán en práctica su doctrina sin temor alguno y ante el mundo se irán manifestando las obras del Espíritu que corresponde al reino de Dios; que llegará un día a ser del dominio universal de acuerdo a la profecía que abarcaría a todos los pueblos; y que el mismo San Juan simboliza en el Apocalipsis, como la plenitud del reino de Dios en un transcurso de tiempo donde se manifestará la paz sin obras del diablo; pues en el simbolismo presenta San Juan al diablo encarcelado por un ángel y tiempo de mil años; como significando bastante tiempo; que el sentido no es científico, sino profético y simbólico; y después será soltado y enseguida vendrá el fin en aquel nuevo apartamento; que dice así:

"Vi un ángel que descendía del cielo, trayendo la llave del abismo y una gran cadena en su mano. Cogió al dragón, la serpiente antigua, que es el diablo, Satanás, y le encadenó por mil años. Le arrojó al abismo y cerró, y encima de él puso un sello, para que no extraviase más a las naciones hasta pasados los mil años, después de los cuales será soltado por poco tiempo". (Apc.XX.1-3)

Y el mismo Jesús da a entender en otra ocasión, cuando se aparece después de resucitado para ascender al cielo, que esa manifestación completa, llegará; pues al verle resucitado los discípulos, creen que será entonces:

"Los reunidos le preguntaban, Señor: ¿Es ahora cuando vas a restablecer el reino de Israel. El les dijo: No os toca a vosotros conocer los tiempos ni los momentos que el Padre ha fijado en virtud de su poder soberano". (Act.I.6-7)

Y nuevamente tenemos que insistir en la libertad como condición indispensable para formar parte de ese reino, al seguir la Iglesia fielmente la actitud de Cristo, de presentar la doctrina a quienes presten atención, con razones convincentes; sin parlerías, ni gritos, ni estratagemas políticas; sino sosegadamente, como la única doctrina, el único derecho, capaces de dar la esperanza a las naciones; que un día se darán cuenta y allí pondrán la mira según el Profeta Isaías, que el Evangelista San Mateo nos recuerda:

"He aquí mi siervo, a quien elegí; mi amado, en quien mi alma se complace. Haré descansar mi espíritu sobre El y anunciará el derecho a las gentes. No disputará ni gritará, nadie oirá su voz en las plazas. La caña cascada no la quebrará, y no apagará la mecha humeante hasta hacer triunfar el derecho; y en su nombre pondrán las naciones su esperanza". (S.Mt.XII.18-21) porque es la única remisión de los hombres, eterna y temporal; y así como hemos visto podía conducirnos a la felicidad eterna borrando el pecado, al librarnos de la esclavitud del diablo; así en esta vida; que Jesús a sí mismo se atribuye el pasaje del Profeta Isaías al cual dio lectura en la sinagoga de Nazaret:

"El espíritu del Señor está sobre mí, porque me ungió para evangelizar a los pobres, me envió a predicar a los cautivos la libertad, a los ciegos la recuperación de la vista, para poner en libertad a los oprimidos, para anunciar año de gracia del Señor". (S.Lc.IV.18-19) diciendo después: "Hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír". (ver.21)

Con la aparición del cristianismo, acabó la primera esclavitud; pues al admitir la doctrina de Cristo y vivir en perfecta hermandad, llegando hasta tener los bienes en común, como hemos visto, los señores y potentados no hacían ya la consideración que antes de sus esclavos según les autorizaban las leyes de los imperios y los reinos; sino que les daban la libertad en miras y demostración del verdadero amor del prójimo.

Tenemos en San Pablo el caso de un esclavo, de nombre Onésimo, que huyó de su amo y fue a dar en la cárcel en ocasión que San Pablo estaba preso esperando el recurso ante el César, y allí Onésimo se convirtió al cristianismo, pero al cumplir la condena el esclavo y soltarlo, es el mismo San Pablo quien le recomienda presentarse a su antiguo amo, pues que las legalidades no habían sido oficialmente modificadas, pero intenta convencer a su señor, por otra parte amigo y deudo del Apóstol, que no atienda a la ley humana, sino a la de Nuestro Señor Jesucristo y no considere a Onésimo como esclavo, sino como hermano, de esta forma tan persuasiva y amable le escribe a Filemón:

"Por lo cual, aunque tendría plena libertad en Cristo para ordenarte lo que es justo, más prefiero apelar a tu caridad. Siendo el que soy, Pablo embajador, y ahora prisionero de Cristo Jesús, te suplico por MI HIJO, a quien entre cadenas engendré, por Onésimo, un tiempo inútil para ti, mas ahora, para ti y para mí muy útil, que te remito, mejor, no a él, sino mis entrañas.

Querría retenerlo junto a mí, para que en tu lugar me sirviera en mi prisión por el Evangelio; pero sin tu consentimiento nada he querido hacer, a fin de que ese favor no me lo hicieras por necesidad, sino por voluntad.

Tal vez se te apartó por un momento, para que por siempre le tuvieras, no ya como siervo, antes, más que siervo, hermano amado, muy amado para mí, pero mucho más para tí según la ley humana y según el Señor. Si me tienes, pues, por compañero, acógele como a mí mismo. Si en algo te ofendió o en algo te debe, ponlo a mi cuenta. Yo, Pablo, de mi puño lo escribo, yo te lo pagaré, por no decirte que tú mismo te me debes. Sí, hermano; que obtenga yo de tí esta satisfacción en el Señor. Consuela en Cristo mis entrañas. Te escribo confiado en tu obediencia, y cierto de que harás más de lo que yo te pido".(Carta a Filemón. I.8-21)

Calando esta doctrina, es como llegó a desaparecer del mundo cristiano, la primera forma de esclavitud; sin gritos; ni armas; ni revoluciones; confirmando lo anunciado por el Profeta del Mesías: "..haré descansar mi espíritu sobre El y anunciará el derecho a las gentes. No disputará ni gritará, nadie oirá su voz en las plazas" Pero pasados los primeros siglos, parece que la rutina adormece las verdades a fuerza de tenerlas por sabidas, y las naciones cristianas imbuidas de la corriente industrializadora y la explotación matemática del rendimiento laboral, dieron paso a otra esclavitud no menos rechazable donde las masas trabajadoras, a cambio de un salario estipulado, quedaban marginadas del concepto de hermandad cristiana entre quienes dirigían y administraban, y los que prestaban su esfuerzo físico; pues que los antiguos Padres de Familias, cuando aún la esclavitud estaba considerada en las leyes, por lo que se podían vender y comprar personas y disponer hasta de su vida, por aquel concepto mínimo de utilidad, se cuidaban los señores de alimentarlos, al menos como los animales de los que se auxiliaban y así obtener el máximo rendimiento; pero en la corriente industrializadora, con la sola percepción de un salario en contraprestación de jornada trabajada, sin atender a cargas familiares, el hombre queda en desproporción de los animales, cuando si por lluvia o inconvenientes imprevistos, el trabajo no puede realizarse, no hay percepción del salario, mientras que los animales, aunque no trabajen ese día, son alimentados por sus dueños.

La Iglesia alzó su voz mediante varias Encíclicas, contra esta corriente materialista; así como por el lado opuesto las teorías marxistas que llegaron a movilizar las masas trabajadoras consiguiendo los desastrosos resultados que tenemos considerados en el P.E.nº152, y aquí podríamos decir que, se ha llegado a la inversión de factores considerada en ese mismo Punto de Estudio:

Ahora son las masas, generalmente en toda Europa, quienes constriñen a la empresa con sus exigencias constantes, fundamentadas en ganar más y trabajar menos, pero que haya una clase empresarial o estatal, que se responsabilice de llevar a cabo esas pretensiones. Se supone que esta situación no puede durar mucho, al ser las personas representativas de la empresa, de las administraciones, de las mejor preparadas intelectual y económicamente para saber cuándo hay que cortar, paralizar, abandonar; y esto supone dejar en paro a todos esos que siguen reivindicando con sus cabecillas sindicales al frente.

Digamos que, de la misma forma que desapareció la primera forma de esclavitud, pueden y deben desaparecer las demás; con la práctica del amor cristiano que el mundo parece haber olvidado a fuer de tantas facilidades para el consumo y la diversión.

P.E.nº 156 Cap.XI. HACIA EL REINO UNIVERSAL

En el convencimiento que el fin de la sociedad es encaminado a la vida eterna, toda educación, toda instrucción, debe ser atendiendo a lo más esencial; no ya en lo relativo a la teología como dejamos dicho, sino también en otras ciencias, artes u oficios que en alguna forma sean necesarios para el desarrollo exterior del hombre y la sociedad; mirando lo más práctico y que menos tiempo distraiga; pues, "si pocas son necesarias o más bien una sola" (Lc.X.41) el distraer o dificultar, cosas

que más fácilmente se podrían hacer, es emplear el tiempo inútilmente; y de él se nos pedirá cuenta el día del juicio; ("De toda palabra ociosa que hablen los hombres, habrán de dar cuenta ante el Hijo del Hombre". (S.Mt.XII.36)

Para la instrucción o enseñanza, hemos de valernos necesariamente del idioma; y atendiendo a las diferencias entre las naciones, sería misión de la autoridad eclesiástica en cada nación, poner los medios para que esas palabras que en ellos se emplean, tengan generalmente una misma interpretación entre los que pertenecen a una misma nacionalidad; haciendo selección por eliminación, de tantas que significan lo mismo, y formando un diccionario oficial con el menor número de palabras posibles.

Pues tal como se da en España, es dificultad no pequeña para la divulgación de la cultura como se demuestra en la práctica de otras naciones que tienen un diccionario más reducido que el nuestro, francés, inglés etc. razón por la que clases de bajo nivel, llegan a captar más instrucción en proporción; que en la profusión de palabras, se suelen perder muchos autores llevados de su vanidad para demostrar su erudición rebuscando palabras cuanto menos usuales en cualquiera materia que sea, con lo que espantan a quienes tienen menos preparación académica; y con más razón de los libros en alguna forma científicos, donde las palabras adquieren mucho valor significando algún punto de estudio, y cuando no se entienden una o dos en una frase, no se llega a su comprensión; por lo que fácilmente se abandonan estas lecturas en algo prácticas y provechosas, derivando todo lo más, a géneros narrativos o literarios donde se explican las cosas con mucho detalle y de varias formas para alargar más la escena y que se llenen más páginas, con lo que la idea se llega casi siempre a captar.

Siendo esto así, como la enseñanza, la instrucción, la educación, la información, o lo que sea, en el catolicismo ha de tener la finalidad más práctica posible, los sistemas oratorios o de escritura que buscan los adornos, la superficialidad de no repetir palabras, etc. dificultando más que favoreciendo, están en contra de la verdadera cultura e instrucción y no se deben patrocinar en la Iglesia; y sería muy beneficioso ajustarse a ese idioma oficial que decíamos antes.

Como testimonio, en esta obra que dijimos desde el Prólogo, trataba de ser lo más asequible a las mínimas capacidades y culturas, uno de los mayores cuidados de su confección, ha tenido que ser la búsqueda de palabras vulgares que suplieran las empleadas tradicionalmente para estos temas tan substanciosos; y con ello perdimos muchas veces la concentración e idea, el hilo de lo que se estaba tratando; pero ya estamos terminando.

Además de este estilo en el escribir, la autoridad también debía considerar antes de autorizar cualquier publicación, que contenga algo nuevo o de mejor forma dicho que lo ya existente, para no hacer de las publicaciones religiosas un sistema de vida más de unos cuantos escritores que buscan los dineros de los lectores. Autorícese lo práctico y no repetitivo.

Pero las aspiraciones de la Iglesia han de ir más lejos. Pues siendo una sociedad universal, se debe mirar al máximo posible entendimiento entre todas las naciones, para lo que sería ideal un IDIOMA UNIVERESAL al que acabamos de referirnos el reciente pasado Cap.IX (ampliación); pues si tras el Diluvio que nos refiere el Génesis, existiendo un solo idioma, fue confundido por Dios a causa de la soberbia de los hombres y para que no se aplicaran en aquella obra inútilmente.....

"Era la tierra toda de una sola lengua y de unas mismas palabras.

En su marcha desde Oriente hallaron una llanura en la tierra de Senaar y se establecieron allí. Dijeron se unos a otros: Vamos a hacer ladrillos y a cocerlos al fuego.

Y se sirvieron de los ladrillos como de piedra, y el betún les sirvió de cemento; y dijeron: Vamos a edificar una ciudad y una torre, cuya cúspide toque a los cielos y nos hagamos famosos, por si tenemos que dividirnos por la haz de la tierra.

Bajó Yavé a ver la ciudad y la torre que estaban haciendo los hijos de los hombres, y se dijo: He aquí un pueblo uno, tienen todos una lengua sola. Se han propuesto esto, y nada les impedirá llevarlo a cabo. Bajemos, pues, y confundamos su lenguaje, de modo que no se entiendan unos a otros. Y los dispersó de allí Yavé por toda la haz de la tierra, y así cesaron de edificar la ciudad. Por eso se llamó Babel, porque allí confundió Yavé la lengua de la tierra toda, y de allí los dispersó por toda la haz de la tierra". (Gen.XI.1-9) por el amor y la humildad de los hombres, queriendo que Dios reine universalmente en todas, podría conseguirse establecer un idioma universal al menos suficiente para entenderse en lo esencial; y se nos ocurrió el latín, al estar la Iglesia extendida por todo el mundo conocido, y hace cuarenta años con la base del latín obligatorio en la carrera sacerdotal,(decimos en el 93)y contando también con la gran parte y derivación que tienen de él los idiomas por ello llamados latinos.

Esta iniciativa se puso en marcha, y como decíamos en el capítulo anterior, se llegó a publicar en 1.976 aprovechando la separata de otro trabajo musicólogo.

Una vez adoptada la idea, que sería lo más costoso, la ejecución la consideramos posible estando de acuerdo las élites universales de la enseñanza en la actual configuración de las naciones; porque al ser una cosa tan reducida, que está contenida en veinte páginas, desde las Escuelas Primarias se podría iniciar para concluir en la Enseñanza Media, y disponer en la Superior con el Idioma Universal, donde se podrían refundir tantas ciencias internacionalmente inasequibles; dejando, eso sí, como ya dijimos antes, el estudio del latín clásico y completo, a los especialistas para mantener vivo el contacto retrospectivo de la Historia.

PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA

Tratado hasta aquí todo lo referido al Reino de Dios en su organización íntima con los que voluntariamente quieren vivir dentro de esa sociedad universal sometidos a sus mandatos, veremos lo que en relación con quienes no quieren pertenecer, o no pertenecen, se ha de obrar:

Como se deduce de lo ya tratado sobre el derecho de propiedad, todos cuantos bienes pertenezcan a la Iglesia en general, o a sus ministros en particular, a nadie más corresponde su administración; y ya contra éste, u otro cualquier derecho que se fundamente en la libertad del hombre y se intente atropellar, puede emplearse la legítima defensa en la forma que se considere más oportuna; por lo que se hace necesario en primer lugar, según el fundamento de sentido común en cuanto a la libertad del hombre, el reconocimiento de independencia de cualquier otra sociedad que por ese fundamento de libertad esté constituida o se constituya; así como la garantía de no atropellar en nada ese derecho de libertad; lo cual, si se atropella, se ha de considerar como un ataque directo de la sociedad atacada; que ésta, procurará resolver según el caso requiera, amigablemente o por la violencia de no ser atendida; pudiendo tener a este fin los medios necesarios de acuerdo a los peligros que la rodeen, para conseguir su legítima defensa, ya particulares, locales o internacionales.

Los problemas que se presentan entre naciones pertenecientes a la Iglesia, deben ser juzgados por su autoridad suprema; ya sean territoriales o de cualquier otra índole; pues dentro del concepto universal de hermandad, no pueden existir fronteras para determinadas cosas entre quienes se dicen hermanos, negando una nación a otra lo que alguna necesite; y la Iglesia puede y debe pronunciarse contra quien no obre de acuerdo a la doctrina de Cristo para urgir a todos de la necesidad de la más amplia paz posible en este mundo y la consecución de la vida eterna en el otro por el verdadero amor.

Dentro de este propósito, fue ideado y realizado el presente trabajo según anunciábamos en el Prólogo con aquella célebre frase , tomada de San Lucas (II.14) y que ahora completamos: que los ángeles cantaban cuando nos nació el Salvador.

LIBRO QUINTO

PARTE PRIMERA:

136 Cp.I	EL BAUTISMO; PRIMERA CONDICION EXTERIOR	273
137 Cp.II	LA CONFIRMACION, CONDICION NECESARIA.....	274
.138 Cp.III	EL MATRIMONIO; SOCIEDAD IDEAL.....	277
139 Cp.IV	CONDICIONES PARA ESTABLECER LA SOCIEDAD IDEAL DEL MATRIMONIO.....	280
140 Cp.V	CARACTERISTICAS DEL MATRIMONIO.....	282
141 Cp.VI	EL MATRIMONIO, FUNDAMENTO DE LA IGLESIA.....	284
142 Cp.VII	LA VIDA DE APOSTOLOADO EXTERIOR.....	287
143 Cp.VIII	EL APOSTOLADO EN LA HISTORIA Y ACTUALMENTE.....	292
144 Cp.IX	FACILIDAD DE LA SOLTERIA PARA EL APOSTOLADO Y ESTUDIO DE LA VIRGINIDAD.....	295
145 Cp.X	ESTUDIO SOBRE LA ELECCION DE VIDA.....	300

Sigue Libro Quinto

PARTE SEGUNDA:

146 Cp.I	LA IGLESIA EXTERIOR, Y LA REAL Y VERDADERA.....	301
147 Cp.II	PODER DE LA IGLESIA PARA JUZGAR.....	302
148 Cp.III	ORIGEN Y FINALIDAD DE LA CONFESION.....	305
149 Cp.IV	APLICACION PRACTICA DEL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA.....	306
	El Derecho Procesal.....	308
150 Cp.V	LABOR PRACTICA Y MAS DIRECTA DEL APOSTOL.....	309
151 Cp.VI	LIBERTAD DE ENSEÑANZA.....	310
152 Cp.VII	VIDA SOCIAL Y DE TRABAJO EN LA IGLESIA.....	312
	Inversión de Factores.....	313
153 Cp.VIII	LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA, LIMITADA A LOS QUE LIBREMENTE LA ACEPTAN, Y la Única Sociedad Perfecta	316
154 Cp. IX	(APENDICE AL Cp.IX siete años después).....	320
	Sistemas Militaristas	
	Fuera de Derecho.....	321
	Efecto Contrario en la Disciplina.	
	Correcciones.....	322
	Nuestro Intento en la Oportunidad.....	323
155 Cp.X	LA ESCLAVITUD; O EL REINO DE DIOS.....	324
156 Cp.XI	HACIA EL REINO UNIVERSAL.....	329
	PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA.....	332